



BDP

S.A.M.

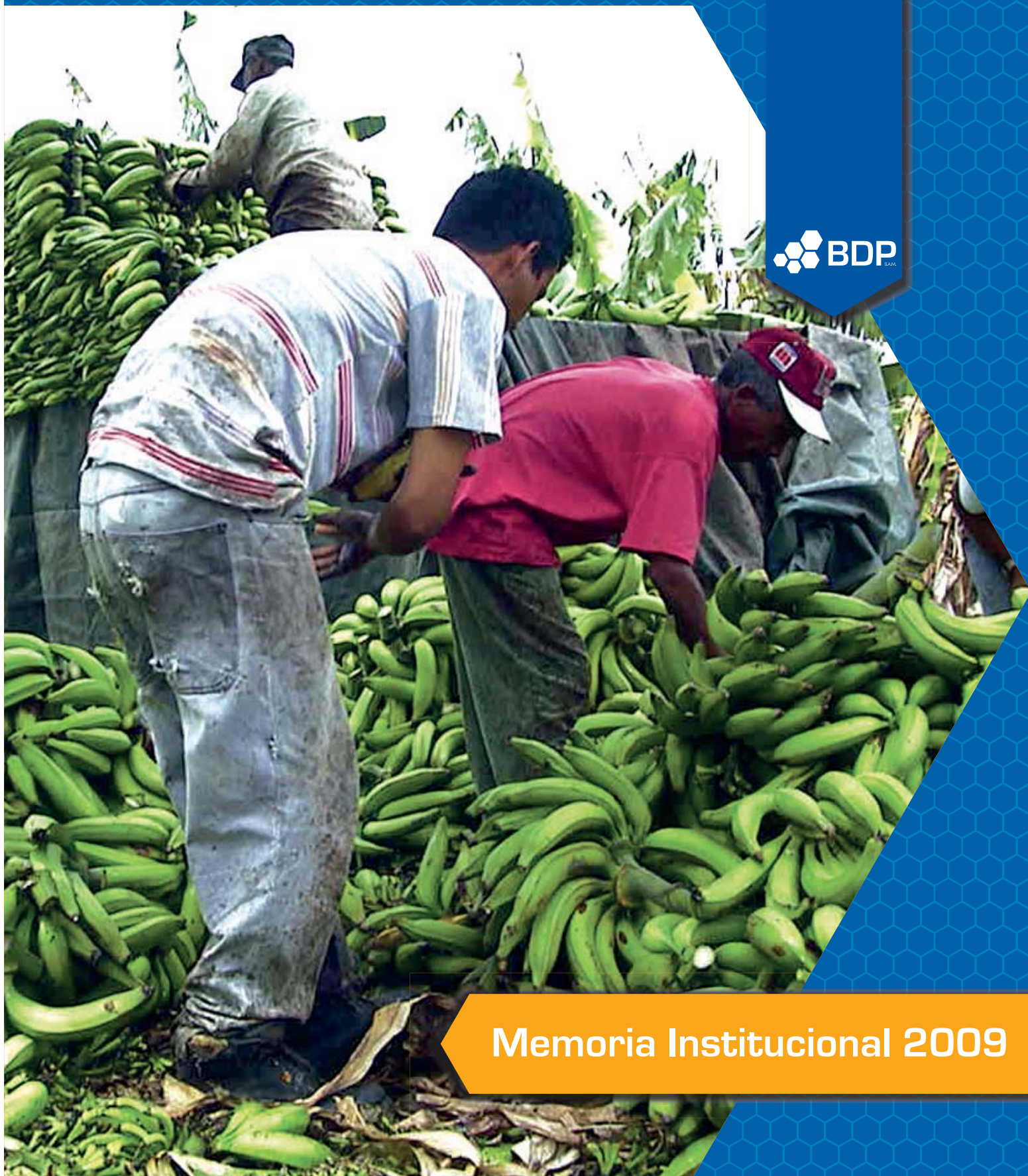
Banco de Desarrollo Productivo

Transformando la matriz productiva de Bolivia

MEMORIA INSTITUCIONAL



2009



Memoria Institucional 2009



Índice

Carta del Presidente del Directorio a los Accionistas

5

Nómina de Directores, Gerentes y Ejecutivos

9

Informe de Gestión

15

Dictamen de Auditoría Externa y Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2009

43

Informe del Síndico

93

Nómina de Accionistas

97

Calificación de Riesgo

101





Carta del Presidente del Directorio

La Paz, 30 marzo del 2010

Señores
Accionistas
Banco de Desarrollo Productivo
Presente.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a los estatutos y normas institucionales vigentes y en representación del Directorio, me complace presentar y poner a su consideración la memoria Anual y los Estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2009, que resumen el trabajo realizado por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. en la gestión.

Es importante inicialmente enfatizar que los resultados obtenidos responden, por un lado, a lo que ha sido la coyuntura económica nacional e internacional y por otro, a los lineamientos definidos en la planificación estratégica orientada a posicionar al banco como la institución financiera de apoyo y fortalecimiento del sector productivo del país.

El año se inicia bajo la sombra y los efectos de la crisis financiera vivida a fines del 2008, que en términos generales afectó de manera importante el desempeño de las economías desarrolladas y que mantuvo en suspenso el accionar de los actores económicos de América Latina.

El impacto de la crisis en el país se tradujo en la disminución de la demanda externa, la caída de los precios de las materias primas en los mercados internacionales. Sin embargo, la favorable posición externa derivada de la acumulación de activos externos (reservas internacionales crecientes) y



Franz Ruddy Quisbert Blanco
Presidente
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

las medidas de política económica: fiscal, monetaria y cambiaria determinaron que los efectos en la economía nacional no fuesen de gran magnitud.

El accionar del sector financiero en la gestión estuvo marcado por la bolivianización de los depósitos llegando a alcanzar en diciembre de 2009 el 43,1% del total de captaciones, significando USD 8. 498 Millones si se toma en cuenta la preferencia por UFVs este porcentaje se incrementa al 48%.La cartera de créditos alcanzó un volumen de USD 4.131 Millones, lo que significa un crecimiento del 10,7% en relación al periodo anterior, de la cual la cartera en bolivianos representa el 36,5%.

El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. durante la gestión 2009 ha intensificado su labor como un importante actor no solo dentro del sistema financiero nacional, a partir de su desempeño como banco de segundo piso, sino principalmente en su rol de agente promotor y de apoyo al desarrollo del sector productivo del país.

Esforzándose permanentemente en facilitar procesos de accesibilidad de mayores segmentos de la población rural urbana, cada vez menos atendidos por los servicios de la banca tradicional y materializando una gama de oferta institucional cada vez más inclusivo.

Respecto a la situación financiera de la entidad, en la gestión 2009 ha presentado un incremento en la cartera directa del 2,2 % al año 2008, equivalente a USD 2,03 Millones.

El incremento de las operaciones ha permitido la generación de utilidades del orden de USD 5,2 Millones.

Uno de los principales productos, es el Fideicomiso para el Desarrollo Productivo –FDP, orientado al fortalecimiento de micro y pequeños productores, al cierre de gestión se canalizaron más de 1.150 Millones de Bs los cuales permitieron preservar y crear 132.417 empleos directos.

Sin embargo, a pesar de los resultados mencionados estamos concientes de la implementación de nuevos productos financieros y no financieros complementarios y en beneficio del sector productivo.

Este año hemos dado un paso significativo, pero todavía queda un largo camino por recorrer en la consolidación del Banco de Desarrollo Productivo coadyuvando al fortalecimiento de una Bolivia productiva y soberana. Los resultados alcanzados nos estimulan a continuar enfrentando los desafíos de la banca de desarrollo, ofreciendo soluciones eficientes y creativas en beneficio de nuestros micro, pequeños, medianos y grandes productores.

Finalmente, quiero agradecer a la Gerente General, a los ejecutivos y empleados del BDP S.A.M. por su trabajo y profesionalismo, a los Directores y Síndico por su constante y dedicada colaboración. A ustedes señores accionistas, agradecerles por su apoyo y por haber depositado su confianza en nosotros para la conducción del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Franz Ruddy Anisbert Blanco
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO





**NÓMINA DE DIRECTORES,
GERENTES Y EJECUTIVOS**



NUESTRO DIRECTORIO

Franz Ruddy Quisbert Blanco | **Presidente**



Eloina Castillo Cortéz | **Vicepresidenta**



Pablo Rossell Arce | **Director**



Marcelo Díaz Quevedo | **Director**



Adolfo Freire Bustos | **Director Secretario**



Joaquín Hurtado Cárdenas | **Síndico**



BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.**NOMINA DE GERENTES Y EJECUTIVOS - Gestión 2009****PERSONAL EJECUTIVO**

Carmen Pamela Salces Sarabia

GERENTE GENERAL

(hasta - 13/11/2009)

María del Carmen Iporre Salguero

GERENTE GENERAL a.i.

(desde - 13/11/2009)

Jorge Edgar Cardona Iriarte

GERENTE DE NEGOCIOS

Isabel Viviana Jiménez Calvimontes

GERENTE DE OPERACIONES a.i.

(desde - 13/11/2009)

Sergio Eduardo Loma Ledezma

GERENTE DE FIDEICOMISOS

(desde - 03/08/2009)

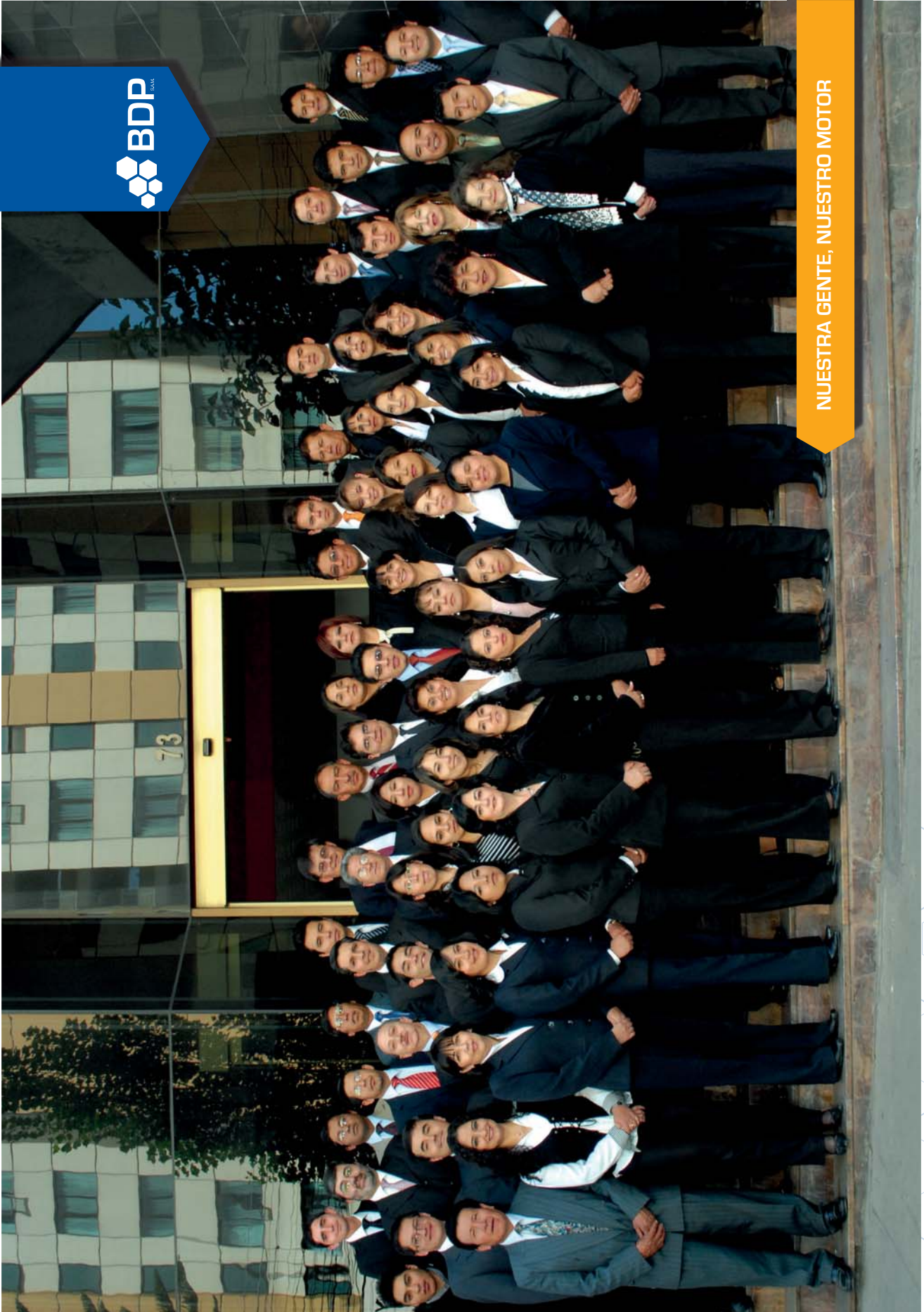
Ricardo Mario Astorga Gutiérrez

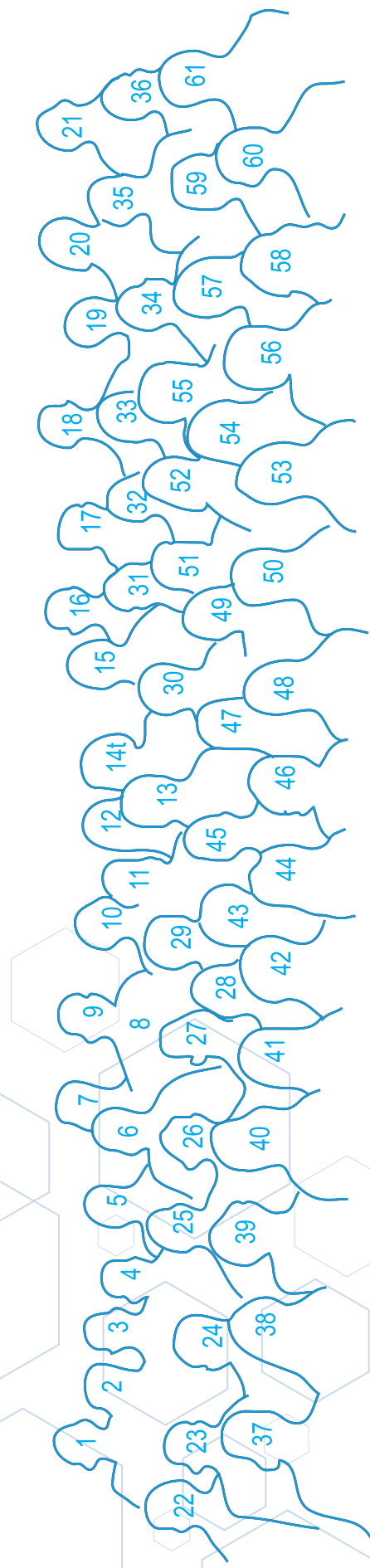
GERENTE DE RIESGOS INTEGRALES a.i.

(desde - 25/11/2009)

Sergio Delgadillo Urquidi

SUBGERENTE JURÍDICO





1 Rodrigo Toro Martínez	13 Franz Ruddy Quisbert Blanco	25 Edgar Cardona Iriarte	38 Valeria Ergueta Saracho	50 Sofía Hoyos Rivas
2 Marco Medina Mustafa	14 Mercedes Espinoza Rosado	26 Enrique De la Riva Pereira	39 Carmen Iporre Salguero	51 Jannet Rojas Urulo
3 Bernardo Escobar Pérez	15 Wladimir Huanca Yujra	27 Patricia Zuñiga Zabala	40 Karen Mendoza Ramos	52 Claudia Rosales Torrico
4 John Larrea Rodríguez	16 Erick Grundner Echevería	28 Blanca Salas Lozano	41 Verónica Pozo Morales	53 Ivi Camacho Encinas
5 Orlando Quiñones Miranda	17 Agustín Corrales Ludeña	29 Zuleidy Loza Sotomayor	42 Giovana Baldivia Gúzman	54 Vivian Jiménez Calvimonte
6 Christian Henrich Montealegre	18 Sergio Loma Ledezma	30 Elizabeth Aramayo Lugones	43 Vivian Tórrez Ugarte	55 Eliana Riveros Murillo
7 Luis Fernando Rada Campos	19 Fernando Ordóñez Crespo	31 Ximena Santillan Butrón	44 Victoria Berrocal	56 Ligia Mayorga Lazcano
8 Juan Carlos Jiménez Espinoza	20 Juan Carlos Valdivia Romero	32 Rosmary Ruiloba Moráles	45 Maria del Carmen Sanjinez	57 Virginia Cárdenas Peñaranda
9 Ricardo Astorga Gutiérrez	21 Fernando Soria Hurtado	33 Rita Lanza Montaña	Menacho	58 Inés Soruco Deiters
10 Juan Salas Zambrana	22 Ivar Mareño Luna	34 Alfredo Quisbert Vargas	46 Claudia Sejas Avedaño	59 Marco Romero Torrico
11 Edson Vallejos Pacheco	23 Marcelo Díaz Quevedo	35 Juan Carlos Ríos Callejas	47 Verónica Arellano Tarifa	60 Miguel Ángel Cortéz Beltran
12 Gina Pérez Medina	24 Sergio Delgadillo Urquidi	36 Juan Carlos Coaquira Encinas	48 Wendy Boutier Blanco	61 Rafael Beizaga Rodríguez
		37 Luis Mariaca Espejo	49 Inga Olmos Aliaga	



Yapacaní - Santa Cruz

INFORME DE GESTIÓN



ANTECEDENTES

La creación de la entidad se enmarca en lo determinado por el Decreto Supremo N° 28999 de 1° de enero de 2007, de adecuación y lanzamiento del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.), estableciendo como prioridad la participación activa de la entidad en la promoción y financiamiento del desarrollo productivo nacional, con características de solidaridad y fomento, con tasas de interés, garantías, plazos y otras condiciones convenientes y acordes al ciclo de producción de los sectores productivos.

Asimismo, este Decreto le asigna al BDP S.A.M. la responsabilidad en la implementación de una banca de desarrollo con mecanismos de redistribución del ingreso nacional a través del financiamiento a sectores y regiones excluidas, reconociendo la diversidad económica, productiva y cultural del país y fortaleciendo la presencia del Estado en el financiamiento del desarrollo productivo, comunitario y social.

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) es una entidad de intermediación financiera de segundo piso regulada por la Autoridad de Supervisión Financiera (ASFI) y constituida como persona jurídica de derecho privado, cuya misión es transformar la matriz productiva con financiamiento y asistencia técnica, desarrollando la Economía Plural en condiciones de solidaridad, fomento e inclusión para el vivir bien.

Es así que el BDP S.A.M. desarrolla e implementa productos financieros que permiten el acceso al financiamiento productivo en condiciones de fomento a los micro, pequeños, medianos y grandes

productores que conforman la matriz productiva del país, incluyendo a los sectores que no han tenido oportunidades de acceso al financiamiento a través del sistema financiero tradicional, buscando de esta manera su crecimiento y desarrollo.

Asimismo, la coyuntura actual por la que atraviesan las economías mundiales con gran incidencia sobre los países en vías de desarrollo, exige la ejecución de acciones para enfrentar el impacto negativo de la crisis financiera a través de diferentes instrumentos. Un actor fundamental dentro las políticas aplicadas en el ámbito internacional para paliar los efectos son los bancos de desarrollo, quienes brindan algunos de los mecanismos financieros esenciales de fomento productivo.

Es así que los bancos de desarrollo, en su condición de agentes de políticas públicas de financiamiento, adquieren una importancia significativa en el cumplimiento de políticas económicas contracíclicas sin perder de vista una visión de largo plazo y una política permanente de distribución de renta a través de la inyección de recursos propios y fondos destinados a la reactivación productiva de los sectores.

El BDP S.A.M. ha demostrado que juega y debe jugar un rol protagónico en el desarrollo incluyente de nuestro país toda vez que la dinámica de la economía ha demostrado la necesidad de apoyo a los sectores productivos del país en condiciones de fomento.

En este contexto, las actividades y el esfuerzo institucional que se viene desarrollando se orientan al apoyo de los sectores que tradicionalmente fueron excluidos de las fuentes de financiamiento.

El BDP S.A.M.
desarrolla e implementa
productos financieros
que permiten el acceso al
financiamiento productivo en
condiciones de fomento a los micro,
pequeños, medianos y grandes
productores que conforman la
matriz productiva del país.

Entorno Económico y Financiero

Después de seis años de crecimiento económico de América Latina se prevé para la gestión 2009 una caída del PIB de 1,8% y del PIB por habitante cercana al 2,9%. El impacto de la crisis internacional a nivel latinoamericano fue intenso a fines de 2008 y a comienzos de 2009, afectando a todos los países de la región. Las repercusiones en las economías emergentes y en desarrollo se manifestaron principalmente a través del sector real, con una consecuencia negativa a los principales motores del crecimiento regional.

Las exportaciones de América Latina registraron una fuerte caída, mientras que el menor nivel de actividad global y la disminución del comercio tuvieron impactos negativos sobre los precios de los productos básicos y los términos de intercambio.

Al mismo tiempo, se observó una contracción de las remesas y se espera que la inversión extranjera directa registre una caída de 37% según estimaciones de la CEPAL¹.

El impulso fiscal fue uno de los aspectos distintivos de la evolución económica de 2009 y en muchos casos la banca pública formó parte de la estrategia contracíclica, para compensar el comportamiento restrictivo de los bancos privados.

En el segundo semestre del año comenzaron a generalizarse señales positivas en las economías de la región, la producción industrial y las exportaciones comenzaron a recuperarse, al tiempo que el aumento del nivel de actividad global y de los volúmenes de comercio internacional impulsó la demanda de productos básicos, permitiendo mayores precios y mejoras de los términos de intercambio.

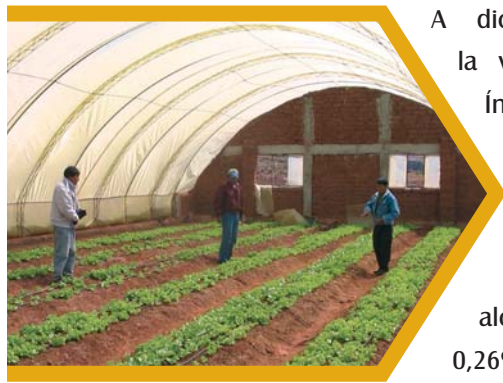
Contrariamente a lo acontecido en la región durante los últimos seis años, el país ha crecido más que en las últimas tres décadas a un promedio del 5,2%. Según cifras

preliminares del Instituto Nacional de Estadística (INE) el 2009 el PIB del Estado Plurinacional de Bolivia registró un crecimiento de 3,4%, lo que significa una disminución cercana a 2,7 puntos porcentuales con respecto al 2008. Esta situación se debe principalmente a la contracción del producto agregado del Sector de Hidrocarburos en 12,2%



como consecuencia de la disminución de la demanda de gas del Brasil. Sin embargo, la actividad económica en Bolivia que tuvo el mayor dinamismo fue la de los minerales metálicos y no metálicos (14,4%), debido principalmente a la producción de la mina San Cristóbal, que operó por encima de su capacidad nominal. Asimismo, el gasto de consumo final de la administración pública se elevó un 4,4% respecto a la gestión 2008, y tuvo una incidencia de 0,45 puntos porcentuales en la tasa de crecimiento del PIB. Entre los sectores no extractivos que contribuyeron a este resultado destacan las incidencias del Transporte y Comunicaciones (0,6%), Servicios de la Administración Pública (0,6%), Industria Manufacturera (0,5%). Así también, la Agricultura, Silvicultura Caza y Pesca (0,5%) presentó un mejor desempeño con relación a otras gestiones.

1 Informe "Balance Preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2009" CEPAL



A diciembre de 2009, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) calculado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) alcanzó un valor de 0,26%, siendo ésta una de las más bajas de la región y

mostrando que las fuertes presiones inflacionarias de los años 2007 y 2008 desaparecieron. Así Bolivia ingresaría gradualmente en una etapa de estabilidad en el nivel de precios. Los principales componentes que explican la caída de la inflación fueron las acciones que implementó el Sector Público para corregir los precios. Por otro lado, la reducción de los precios de los commodities determinó que la inflación observada sea menor a la proyectada.

Asimismo, tanto la cuenta corriente de la balanza de pagos como las cuentas del sector público no financiero cerrarán con un superávit, aunque será menor al registrado en 2008 debido principalmente a la caída del promedio de precios de los hidrocarburos durante el año.

En el ámbito monetario y cambiario, las políticas del Banco Central de Bolivia continuaron orientadas a moderar los efectos de la crisis global sobre la economía, sin descuidar el objetivo de mantener el poder adquisitivo interno de la moneda nacional, contribuyendo de esta manera a la estabilidad macroeconómica y al desarrollo económico y social.

La orientación de la política monetaria, que a partir del cuarto trimestre de 2008 se tornó gradualmente expansiva, se profundizó en el segundo semestre de 2009, reflejándose en una mayor inyección de liquidez, en este entorno la medida central fue dotar de liquidez al sistema mediante redenciones netas de títulos a través de Operaciones de Mercado Abierto (OMA) lo que se tradujo en reducciones de las tasas de interés del

...el sistema financiero boliviano se encuentra sólido, con buenos indicadores de solvencia y alta rentabilidad pese a la manifestación de la crisis financiera en el ámbito internacional...

mercado monetario.

Las tasas de intermediación financiera también registraron disminuciones aunque en menor proporción que las observadas en el mercado monetario, generando mejores condiciones para el desarrollo del mercado crediticio. Adicionalmente, se redujo el requerimiento de encaje legal con el fin de facilitar la expansión del crédito y de los depósitos en moneda nacional en el sistema financiero.

Uno de los efectos más importantes de la crisis mundial fue la caída sin precedentes del comercio. En este entorno de menor comercio mundial, las exportaciones bolivianas FOB totalizaron \$US 5.361 Millones en el período enero-diciembre de 2009, registrando una disminución de 25,9% respecto a similar período de 2008, debido principalmente a las menores cotizaciones internacionales. Empero, se mantuvo por encima del valor registrado en similar período de 2007. De esta manera, la balanza comercial alcanzó un resultado de \$US 971 Millones y las remesas recibidas de emigrantes bolivianos en el exterior alcanzaron a 4,4% del PIB anual estimado. Este comportamiento permitió ganancias de Reservas Internacionales Netas (RIN) entre Enero y Diciembre de 2009 por \$US 976,7 Millones, cabe señalar que al 31 de diciembre de 2009 las RIN alcanzaron alrededor de \$US 8.580 Millones.

Las cifras preliminares acumuladas a diciembre de 2009, medidas por el Banco Central de Bolivia (BCB) del financiamiento al Sector Público no Financiero (SPNF), muestran un superávit de Bs. 2.433 Millones, alcanzándose este resultado positivo a pesar del entorno externo desfavorable. La política económica del Órgano Ejecutivo destinada a apuntalar la demanda agregada priorizó la inversión y mantuvo controlado el gasto corriente.

En la gestión 2009, la crisis financiera internacional no incidió de manera directa sobre el sistema financiero boliviano por el menor grado de integración de éste con el exterior y debido a que se tiene una bolsa de valores concentrada en títulos domésticos de renta fija.

Las presiones en el mercado cambiario (iniciada a fines de 2008) se fueron disipando a lo largo de la gestión 2009², con el desvanecimiento de las expectativas de depreciación del tipo de cambio durante el segundo semestre los depósitos en moneda nacional retomaron la senda de crecimiento que habían venido registrando anteriormente. Permitiendo, junto al crecimiento moderado de las captaciones en moneda extranjera en esta parte del año, que el total de depósitos registre un incremento importante respecto a la gestión 2008, mostrando un saldo de depósitos a diciembre 2009 de Bs. 58.048 Millones con una tasa de crecimiento del 24% superior a la observada el 2008 en cuatro puntos porcentuales.

Por otra parte, la cartera del Sistema Financiero boliviano mostró un comportamiento creciente, con mayor dinamismo desde el mes de agosto, cuando se aprobó la modificación al reglamento de encaje legal que introdujo incentivos para el crecimiento del crédito en moneda nacional. Los importantes estímulos que se han realizado para la consolidación de la confianza en el Sistema Financiero y la preservación del proceso de bolivianización de sus operaciones, se ven reflejados

² Hasta mayo de 2009, los depósitos en Moneda Nacional (MN) disminuyeron en alrededor del 18% mientras que aquellos en Moneda Extranjera (ME) crecieron un 20%, según cifras preliminares del BCB.

en indicadores que muestran el 2009 bajos índices de morosidad (3,9%), elevados ratios de solvencia (13,4%), márgenes de rentabilidad adecuados (ROE de 19,7%) y un importante nivel de liquidez (Disponibilidades e Inversiones temporarias respecto a los Activos 48,3%)³ que un futuro cercano podrá ser canalizada a emprendimientos productivos.

El mayor uso del boliviano disminuye los riesgos de liquidez, cambiario y crediticio; donde el primero se refiere a descalces que pueden presentarse en los flujos de recursos en moneda extranjera, el segundo se deriva de los movimientos del tipo de cambio, y el último se origina porque las variaciones del tipo de cambio afectan la capacidad de pago de los deudores que perciben sus ingresos en moneda nacional y tienen deudas en moneda extranjera. Los indicadores de bolivianización del sistema financiero muestran que los riesgos mencionados se



habrían reducido en el segundo semestre de 2009. En efecto, el porcentaje de depósitos en moneda nacional respecto del total presentó un incremento sostenido en este período representando el 52% del saldo de depósitos totales a diciembre 2009, en cambio los depósitos en UFV y en moneda extranjera redujeron su participación a un 4,9% y 43% respectivamente. Por su parte, el índice de bolivianización de la cartera es el más alto registrado en las últimas dos décadas presentando un valor de 36,5%.

El Sistema de Intermediación Financiera del país mostró resultados favorables en 2009. Una utilidad de \$US 162

³ Informe de Política Monetaria 2009 Banco Central de Bolivia

Millones, equivalente al 20% de su patrimonio y superior en 12% a la obtenida en 2008. A diciembre de 2009, las obligaciones con el público (depósitos) alcanzaron la cifra de \$US 7.648,6 Millones, lo que significa un incremento de 10% respecto al año anterior. La cartera bruta alcanzó a \$US 5.551,3 Millones, con un crecimiento de 11% y con una buena calidad expresada en la disminución de su pesadez de 4,3% en 2008 a 3,9% en 2009. El coeficiente de adecuación patrimonial del sistema financiero bajó de 13,7% a diciembre de 2008 a 13,4% a diciembre de 2009, sin embargo, el sistema cuenta con márgenes suficientes para hacer frente a crecimientos de cartera.

En conclusión, el sistema financiero boliviano se encuentra sólido, con buenos indicadores de solvencia y alta rentabilidad pese a la manifestación de la crisis financiera en el ámbito internacional; presenta altos niveles de liquidez, poca dependencia de las entidades nacionales respecto al financiamiento externo y un mayor nivel de provisiones. Bajo este contexto, el BDP S.A.M. ha incrementado su cartera directa en alrededor del 3%.

Los activos de la entidad disminuyeron a diciembre de 2009 en \$US 0,4 Millones con relación a diciembre

de 2008, alcanzando un total de \$US 149,8 Millones. Esta reducción se debió principalmente al decremento del pasivo en lo relativo a la disminución de nuestros financiamientos internos y externos a largo plazo en 1% y 18% respectivamente en relación a la gestión 2008.

Por la naturaleza del BDP S.A.M. de Banco de Segundo Piso, la institución no efectúa una evaluación de la cartera de créditos por sub-prestatario, correspondiendo esta tarea a las instituciones financieras que intermedian dichos créditos.

Durante la gestión 2009, el BDP S.A.M. ha continuado con la política interna de efectuar una previsión específica en función a la calificación de riesgo de las instituciones financieras, emitidas por las calificadoras de riesgo, con porcentajes que van de 1% hasta el 100% sobre créditos desembolsados de la cartera vigente, siendo BBB la calificación mínima aceptable para acceder a los recursos del Banco.

Adicionalmente el BDP S.A.M., tiene la política de prudencia de no desafectar las provisiones constituidas. En ese sentido, las provisiones de los préstamos que se cancelan pasan a incrementar las provisiones genéricas. A diciembre de 2009 se tienen constituidas provisiones por \$US 12,6 Millones (13,2% sobre la cartera directa).

Las cuentas del Patrimonio fueron mayores principalmente por el aumento de los resultados acumulados y las reservas, mismos que se incrementaron en \$US 0,6 y \$US 0,5 Millones respectivamente.

Las utilidades de la gestión 2009 alcanzaron a \$US 5,2 Millones, las cuales son superiores en \$US 0,6 Millones con relación a las obtenidas en la gestión 2008. Este resultado se debe principalmente a un incremento del margen financiero como consecuencia del crecimiento en los ingresos por inversiones temporarias y una reducción de los cargos con bancos y comisiones por financiamiento, producto de una disminución de la tasa de fondeo, misma que se encuentra directamente relacionada con la TRE. Como resultado de las actividades mencionadas, nuestra entidad mostró un rendimiento sobre el patrimonio después de impuestos igual al 8,5%.

Las cuentas del Patrimonio fueron mayores principalmente por el aumento de los resultados acumulados y las reservas, mismos que se incrementaron en \$US 0,6 y \$US 0,5 Millones respectivamente.

Los Gastos Administrativos de la gestión 2009 fueron de \$US 2,2 Millones, los cuales son superiores en \$US 587 Mil en relación a la gestión 2008. Los gastos administrativos a diciembre 2009, respecto al total del activo promedio, fueron del orden del 1,2%, mientras que el promedio del sistema se encuentra alrededor del 4,0%.

Respecto al coeficiente de adecuación patrimonial, al cierre de la gestión 2009 alcanzó al 41,4%, mientras que el año previo registró un valor de 33,4%. Este incremento se debe principalmente a la disminución del monto fideicomitido de algunos de los Fideicomisos en administración del BDP S.A.M. que también ponderan de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Asimismo, se tiene un índice de rentabilidad sobre el patrimonio de 8,5% que se encuentra por debajo del promedio del sistema, sin embargo, no siendo la finalidad del banco alcanzar elevados niveles de rentabilidad y teniendo en cuenta la reorientación de los esfuerzos del BPD S.A.M. hacia el financiamiento de emprendimientos productivos este indicador presenta un valor aceptable que muestra una sostenibilidad de las operaciones de nuestra entidad.

Por otro lado, los indicadores de liquidez muestran que el BDP S.A.M. cuenta con las disponibilidades suficientes para cumplir con sus obligaciones, sobre todo aquellas a corto plazo. Cabe señalar, que las obligaciones con los financiadores del BDP S.A.M. son a largo plazo, por tanto, estos indicadores presentan valores aceptables.

(Los resultados se muestran en siguiente cuadro).

CUADRO N° 1 - INDICADORES FINANCIEROS BDP S.A.M. (En %)

	Dic- 2007	Dic- 2008	Dic- 2009
Calidad de Activos			
Activo Productivo prom./Activo Total Promedio	84,5%	92,0%	78,5%
Cartera Promedio/Activo Total prom.	71,7%	78,5%	71,3%
Rentabilidad			
Restult. Neto del a Gestión/(Activo+Contingente) (ROA) ⁽¹⁾	2,6%	1,4%	3,3%
Restult. Neto del a Gestión/Patrimonio (ROE) ⁽¹⁾	12,9%	6,5%	8,5%
Solvencia			
Coefficiente de Adecuación Patrimonial	68,2%	33,4%	41,4%
Apalancamiento (Pasivo/Patrimonio)	2,3%	1,5%	1,6%
Administración			
Gastos Administrativos/Total Activo Promedio ⁽¹⁾	1,5%	1,1%	1,2%
Gastos Administrativos/Total Cartera Bruta ⁽¹⁾	2,1%	1,4%	1,7%
Liquidez			
Inv. Temp. (k)+Inv. Perm.(k)/Activ. Total	12,9%	14,2%	7,1%
(Disp+Inv. Temp.K+Inv.Perm.K)/Act. Total (S. Prom.)	21,4%	19,6%	9,7%

(1) Anualizado

FUENTE: BDP S.A.M.

En el marco de la coyuntura actual, de la misión y visión del BDP S.A.M., se han diseñado productos que permitan financiar al sector productivo en condiciones de fomento y a plazos adecuados para los empresarios que conforman la matriz productiva del país, buscando de esta manera su crecimiento y desarrollo. Es así, que se cuenta con una serie de programas especiales que promueven el fortalecimiento patrimonial de las empresas, incentivos a las exportaciones, programas de financiamiento productivo y programas de recuperación productiva entre otros.

El BDP S.A.M. viene realizando actividades y uniendo esfuerzos orientado a la promoción y financiamiento del desarrollo productivo nacional. Al cumplir un rol protagónico en el sector, aplica una política inclusiva con la cobertura de créditos no sólo a la mediana y grande empresa si no también llegando a los micros y pequeños productores en todo el país. En este contexto, el BDP S.A.M. se consolida como el brazo financiero del Gobierno Central en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, cuya prioridad es el desarrollo productivo nacional, la promoción y financiamiento con solidaridad y fomento.



SITUACIÓN CREDITICIA

A Diciembre de 2009 el nivel de cartera, debido al contexto financiero y sobre todo al exceso de liquidez en el sistema financiero alcanzó a \$US 108,5 Millones.

No obstante lo anterior, se debe hacer notar que durante la gestión 2009 se desembolsaron créditos por \$US 37,9 Millones, los cuales compensaron las recuperaciones y cancelaciones anticipadas que se suscitaron y que adicionalmente generó un crecimiento neto de la cartera propia del 2,2% equivalente a \$US 2,0 Millones respecto a diciembre de 2008. Se debe considerar también, que el nivel de colocaciones de cartera compensó la caída que experimentó la cartera FERE producto de las recuperaciones normales y pagos anticipados de \$US 9,1 Millones.

Es importante contextualizar el escenario en el cual se desarrolló la institución, caracterizada a nivel macroeconómico por una destacable situación del Sistema Financiero con importantes niveles de liquidez y resultados económicos inéditos en los últimos años; contexto que si bien es elemental para el mantenimiento de la estabilidad financiera y consiguientemente del equilibrio macroeconómico, ha limitado el rol de la entidad en cuanto a su condición de banco de segundo piso.

Algunas características destacables que se presentaron en la gestión 2009, se detallan a continuación:

- Alta liquidez en el Sistema Financiero, que ha repercutido en la baja de las tasas activas y pasivas (la tasa de referencia se ha situado en niveles inferiores al 1%).
- El mercado de valores e instrumentos alternativos de inversión presenta bajos rendimientos, exigiendo a las entidades financieras canalizar sus recursos líquidos en cartera de créditos.
- Inexistencia de una norma de calce de plazos para las entidades financieras.
- Existe una tendencia a la bolivianización del Sistema Financiero.
- La penalización a la colocación de créditos en moneda extranjera (2.5% provisiones específicas no cíclicas) inhibe a las entidades financieras a colocar préstamos en dicha moneda.



- El margen de intermediación tiende a bajar debido a la alta competencia.
- Las tasas de transferencia de los recursos propios del BDP S.A.M. son consideradas altas en relación a las tasas de fondeo del sistema financiero, ya que sus captaciones oscilan entre 0,8% para bancos y 2,0% para fondos financieros privados.

Así también, se debe considerar que en el mes de Marzo de 2009 se modificaron los Reglamentos de Ventanillas de financiamiento directo del BDP S.A.M., orientando las mismas a la atención del sector productivo y actividades de comercio y servicios relacionados con el sector productivo, situación que tuvo un efecto sobre el desempeño de la cartera de la entidad, exigiendo el desarrollo de nuevos productos y la evaluación paralela de mecanismos alternativos de canalización de los recursos al sector productivo.

En ese contexto, en el segundo semestre de 2009 se puso en práctica un plan de acción para incrementar las colocaciones del BDP S.A.M., siendo las principales acciones las siguientes:

i) **Bolivianización de Desembolsos de Créditos del BDP S.A.M.**

Ante el compromiso del gobierno con ASOBAN de “bolivianizar” las líneas de financiamiento del BDP S.A.M., se implementó el cambio de denominación de la moneda en todas las ventanillas de crédito del BDP S.A.M..

ii) **Modificaciones a los reglamentos de las ventanillas de crédito**

Se procedió a la modificación de los reglamentos de ventanillas de crédito realizando varios ajustes, principalmente relacionados con las condiciones financieras de transferencia de recursos a las ICIs (Instituciones Crediticias Intermediarias), en beneficio del prestatario final, permitiendo al BDP S.A.M. ofrecer mejores condiciones, operativamente más sencillas acordes con la dinámica del mercado financiero

iii) **Habilitación de Nuevas Entidades como Instituciones Crediticias Intermediarias (ICIs)**

El BDP S.A.M., en la búsqueda de ampliar la intermediación y canalización de recursos hacia entidades, asociaciones o fundaciones de carácter financiero, para que éstas a su vez puedan llegar a lugares dónde las entidades financieras tradicionales no llegan y a sectores productivos pequeños que requieren apoyo financiero, a partir del

1. Fondo Financiero Fassil S.A.
2. Fortaleza Leasing S.A.
3. Centro de Investigación y Desarrollo Regional (CIDRE)
4. Instituto para el Desarrollo de la Pequeña Unidad Productiva (IDEPRO)
5. Incubadora de Microempresas Productivas (IMPRO)
6. Fondo de Desarrollo Comunal (FONDECO)
7. Fundación Boliviana para el Desarrollo de la Mujer (FUNBODEM)

A través de las nuevas ICIs señaladas, se han desembolsado créditos al sector productivo por la suma de \$US 7,4 Millones equivalente al 19,5% del total de cartera desembolsada durante la gestión 2009.

iv) **Disminución de la tasa activa del BDP S.A.M.**

El esfuerzo más importante realizado por la entidad ha sido la reducción de tasas de interés a un mínimo que cubre los costos operativos del BDP S.A.M. y un pequeño margen en el caso de algunas ventanillas, esto con el fin de acercarnos a las condiciones que ofrece el mercado y hacer atractivos los recursos del BDP S.A.M..

v) **Desarrollo de nuevos productos financieros**

Se han desarrollado nuevos productos financieros con corte de desarrollo, sin embargo durante el trabajo ejecutado se han encontrado restricciones legales de la normativa para entidades de segundo piso, en este sentido durante la gestión 2009 se han realizado varias gestiones con la ASFI a fin de que se aprueben modificaciones a la normativa que permita operar al BDP S.A.M. con estos nuevos productos.

1.1 **Distribución de Cartera por producto**

Si bien durante la gestión 2009 el monto de la cartera de la ventanilla de microcrédito se redujo en \$US 6,2 Millones representando un 10,3% de decremento debido a las razones señaladas anteriormente, en contraposición, la ventanilla de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) creció en \$US 5,4 Millones representando el 42,0% de incremento respecto del año anterior.

Otro aspecto destacable dentro de la composición de la cartera es el incremento que ha experimentado la ventanilla de Capital de Inversión, habiendo crecido



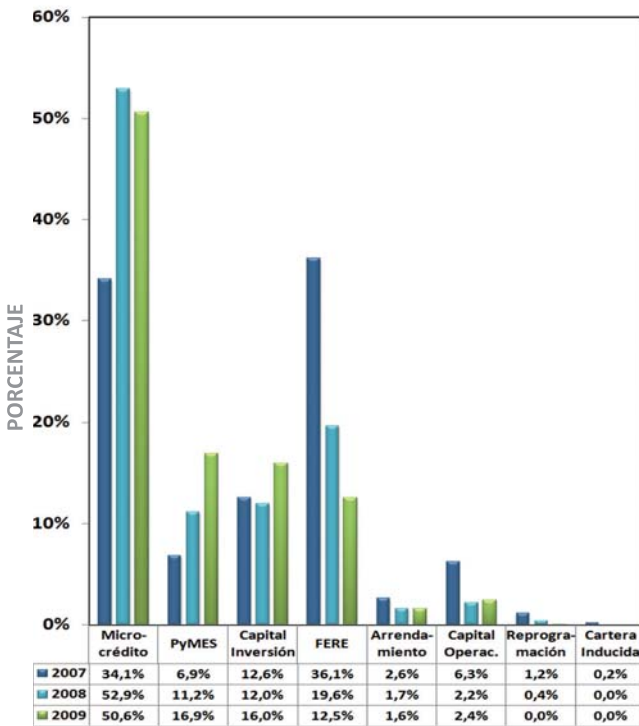
segundo semestre de 2009, ha impulsado la modificación de la política de habilitación de entidades financieras, misma que ha permitido la habilitación de Intermediarios Financieros No Regulados (IFD) y la consecuente posibilidad de colocación de recursos a través de dichas entidades, habiendo culminado satisfactoriamente dicho objetivo.

Durante la gestión 2009 se han habilitado a las siguientes entidades financieras reguladas y no reguladas:

durante la gestión en \$US 3,4 Millones representando el 24,8% de crecimiento.

Merece una mención especial el hecho que dentro del portafolio de créditos del BDP S.A.M., el 33,3% corresponde a la cartera en moneda nacional, coadyuvando de esta manera a la bolivianización de la economía del país en general y del Sistema Financiero nacional en particular. Este hecho es destacable ya que se trata de una iniciativa institucional, toda vez que aún no se han bolivianizado las diferentes líneas de financiamiento provenientes del Tesoro General de la Nación.

Gráfico 1 - Cartera por producto 2007-2009



FUENTE: BDP S.A.M.

Durante la gestión 2009, nuestra entidad ha orientado sus esfuerzos de canalización de recursos hacia las micro, pequeñas y medianas empresas sin dejar de atender a empresas de mayor tamaño, esto se evidencia en la evolución de los diferentes productos crediticios que ofrece la entidad, donde la ventanilla de Pymes registran un crecimiento significativo presentando un saldo al 31 de diciembre de 2009 de \$US 18,3 Millones.

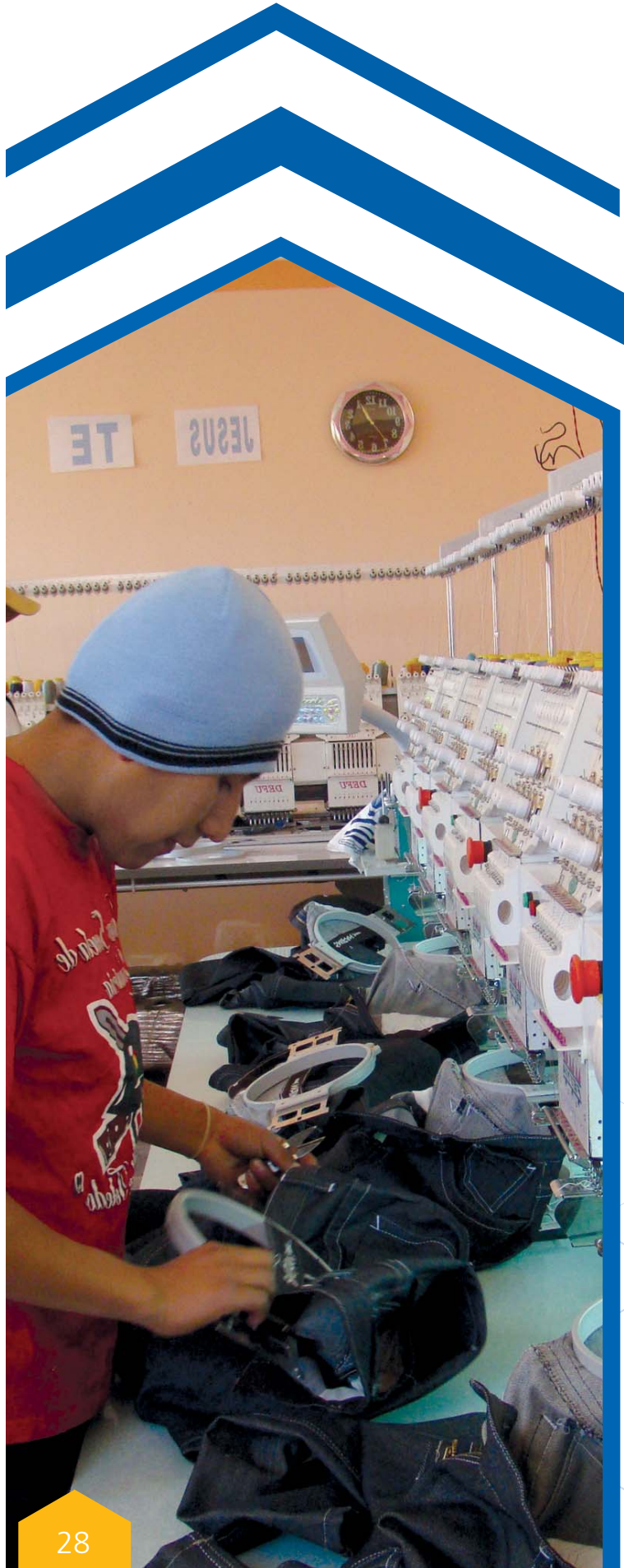
Al mismo tiempo, se da prioridad al financiamiento de proyectos de inversión, habiendo crecido dicha ventanilla alcanzando a un saldo de \$US 17,3 Millones.

Como se puede apreciar en el gráfico, la participación de los préstamos del Fondo de Reactivación Económica (FERE) otorgados a las entidades de intermediación financiera, constituyen a diciembre de 2009 el 12,5%, equivalente en términos absolutos a \$US 13,5 Millones, habiendo descendido de 40,3% de participación a diciembre de 2008 que significó \$US 22,7 Millones en ese momento. Durante el desarrollo de este programa se desembolsaron \$US 216,8 Millones, recuperándose hasta la fecha \$US 203,3 Millones.

En los casos de las ventanillas FERE y reprogramación de obligaciones, y debido a que éstas respondían a una coyuntura determinada como emergencia de las diferentes crisis económicas en el pasado, han seguido su ciclo natural de recuperaciones, disminuyendo su participación respecto del total de cartera del BDP S.A.M., proceso que se repetirá hasta la extinción de los saldos adeudados por los clientes/entidades financieras.

Durante las últimas gestiones, se han canalizando recursos a través de los productos crediticios conocidos como ventanillas tradicionales, reorientando los mismos hacia las empresas de menor tamaño. Actualmente se viene efectuando un intenso trabajo en la creación de nuevos productos de carácter financiero, acordes con el rol asignado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como la misión y visión del BDP S.A.M..

El BDP S.A.M., viene realizando actividades y uniendo esfuerzos orientados a la promoción y financiamiento del desarrollo productivo nacional.



1.2 Distribución de cartera por sector económico

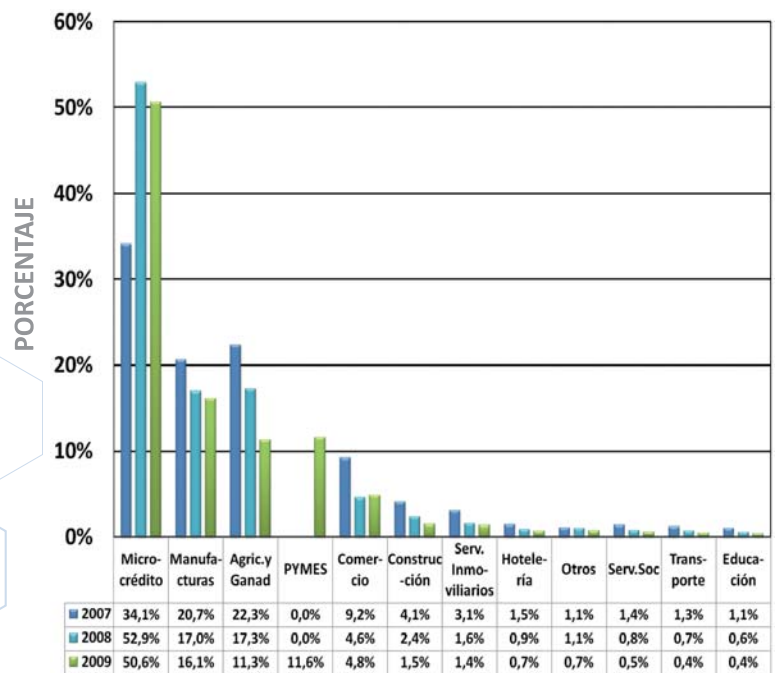
La estructura de la cartera por sector económico ha experimentado un cambio debido a la mayor demanda de créditos para la pequeña y mediana empresa canalizadas a través de la ventanilla de Pymes, cuya participación creció de \$US 12,5 Millones a diciembre de 2009, representando el 12,5% del total de la cartera.

Al sector agropecuario le ha sido destinado el 11% de la cartera, equivalente en términos absolutos a \$US 12,2 Millones, habiendo descendido respecto del año anterior, que registró un total de \$US 19,9 Millones para este sector. Esto se debió a la reorientación de los recursos hacia empresas de menor tamaño.

Al 31 de diciembre de 2009 el 16% de la cartera del BDP S.A.M. (\$US17,5 Millones) corresponde al sector de industrias manufactureras. De igual manera, la participación en este sector disminuyó a \$US 19,6 Millones (11.3%) registrado a diciembre de 2008 por las razones indicadas .

El resto de la cartera del BDP S.A.M. esta distribuida en los restantes sectores de la economía nacional en proporciones menores.

Gráfico 2 - Cartera por Sector Económico 2007-2009



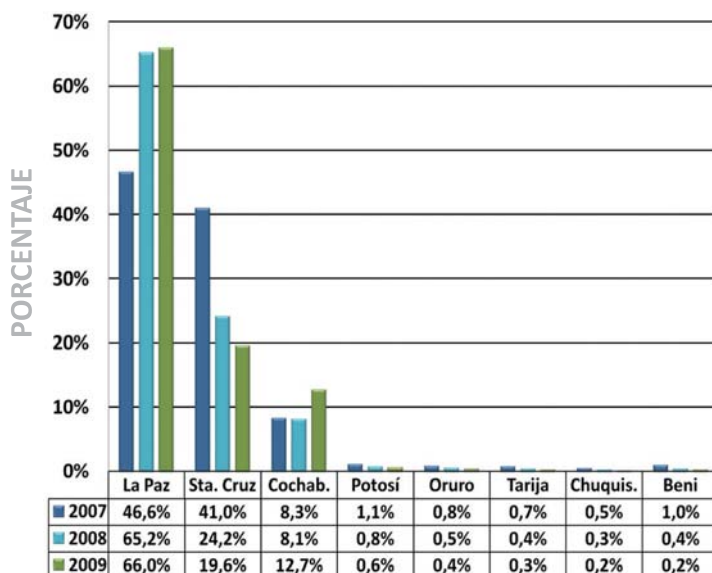
FUENTE: BDP S.A.M.

1.3 Distribución de cartera por área geográfica

Los departamentos de La Paz y Santa Cruz continúan concentrando la mayor parte de los recursos propios del BDP S.A.M., llegando al 86% entre ambos, distribuyéndose el saldo de los recursos entre los demás departamentos. La participación de Santa Cruz disminuyó de 24% (\$US 28,0 Millones) registrado a diciembre de 2008 a 20% (\$US 21,2 Millones) a diciembre de 2009. La Paz, prácticamente se mantuvo en su participación con el 66% representando en términos absolutos \$US 71,6 Millones a diciembre de 2009.

Es destacable la evolución que experimentó el departamento de Cochabamba habiendo incrementado su participación en la gestión 2009 en \$US 4,4 Millones, subiendo porcentualmente su participación del 8% al 13%, registrando al 31 de diciembre de 2009 una cartera de \$US 13,8 Millones.

Gráfico 3 - Cartera por área geográfica 2007-2009.



FUENTE: BDP S.A.M.

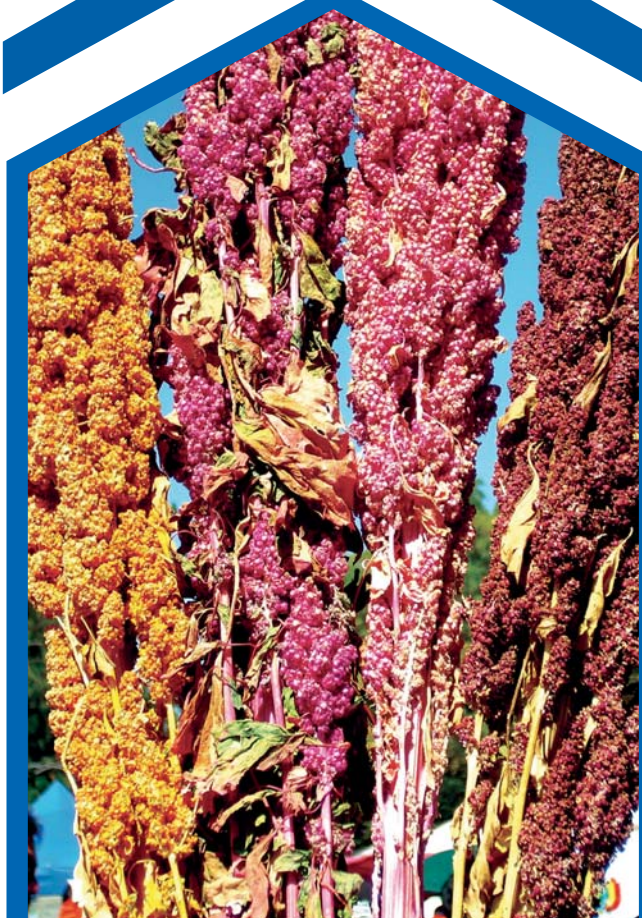
Las demás regiones del país no fueron atendidas con financiamiento directo del BDP S.A.M., manteniéndose su participación en niveles muy bajos. En este acápite es necesario aclarar que son las instituciones crediticias intermediarias (ICIs) las que seleccionan los clientes finales, debido fundamentalmente a que estas entidades asumen el riesgo crediticio de las operaciones otorgadas.

1.4 Distribución de cartera por entidad financiera

El 18.5% del total de la cartera de créditos del BDP S.A.M. al 31 de diciembre de 2009 corresponde al Fondo Financiero Privado FIE S.A., equivalente en términos absolutos a \$US 20,1 Millones. La mayor parte de este monto fue destinado a financiar actividades de microcrédito y emprendimientos de Pymes.

Una cantidad apreciable de dicho importe fue destinado a pequeñas y medianas empresas a través de la modalidad de Tasa Sindicada, mecanismo que permite la construcción de tasas entre la entidad financiera y el BDP S.A.M., de modo tal que la tasa de interés al prestatario final es conveniente especialmente para actividades productivas, la misma que se sitúa por debajo del 10% anual (tasas de un dígito).

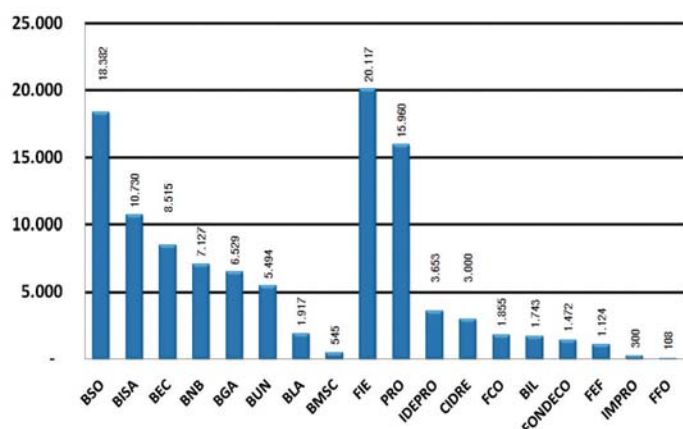
En orden de importancia sigue el Banco Solidario S.A. con una participación del 16,9% equivalente a \$US 18,3 Millones. De igual forma, en mayor proporción los recursos fueron destinados a actividades micro crediticias cual es



su giro principal de negocio. También es destacable la participación de esta institución en la colocación de microcréditos productivos bajo la modalidad de Tasa Sindicada.

El Fondo Financiero Privado PRODEM S.A. es el tercero en importancia en tomar los recursos del BDP S.A.M., llegando a registrar una participación del 14,7% equivalente en términos absolutos a \$US 15,9 Millones.

Gráfico N° 4 - Cartera por Entidad Financiera al 31 de diciembre de 2009
(Expresado en Miles de Dólares Americanos)



FUENTE: BDP S.A.M.

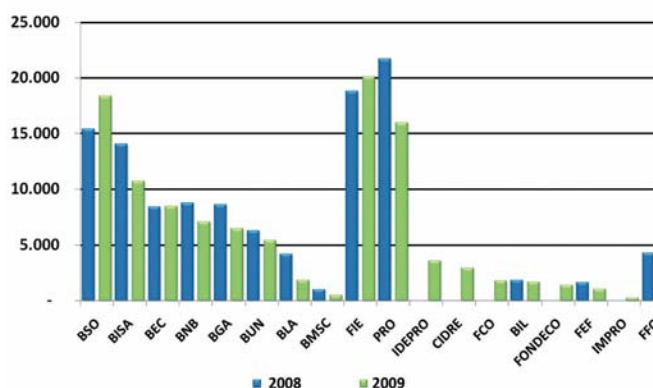
El Banco BISA S.A. sigue en orden de importancia, siendo el primero de los bancos de corte comercial en la cartera del BDP S.A.M. con una participación del 9,9% equivalente a \$US 10,7 Millones, cuyos recursos fueron destinados principalmente a proyectos de inversión, pequeñas y medianas empresas productivas. Parte de los recursos también fueron colocados bajo el mecanismo de Tasa Sindicada.

Siguiendo con la lista se encuentra el Banco Económico S.A. que continuó operando con el BDP S.A.M. con mayor frecuencia durante el último trimestre de la gestión 2009, canalizando recursos principalmente hacia las pequeñas y medianas empresas, con participaciones de 7,9% sobre el total de la cartera desembolsada durante la gestión 2009.

Las demás entidades tienen una participación relativa y en gran parte se trata de saldos anteriores de programas

como el Fondo de Reactivación Económica FERE.

Gráfico N° 5 - Cartera por Entidad Financiera 2008 Vs. 2009
(Expresado en Miles de Dólares Americanos)



FUENTE: BDP S.A.M.

En el gráfico anterior, se puede apreciar la disminución de las operaciones con el BDP S.A.M. en la gestión 2009 respecto de la gestión 2008 de la mayor parte de las entidades financieras, hecho que se debe a las causas señaladas en las consideraciones sobre la situación crediticia efectuada anteriormente, a excepción de algunas entidades como el Fondo Financiero Privado FIE S.A., el Banco Solidario S.A. y Banco Económico S.A. que no obstante los altos niveles de liquidez existente en el sistema, siguen tomando los recursos del BDP S.A.M., especialmente los recursos de largo plazo.

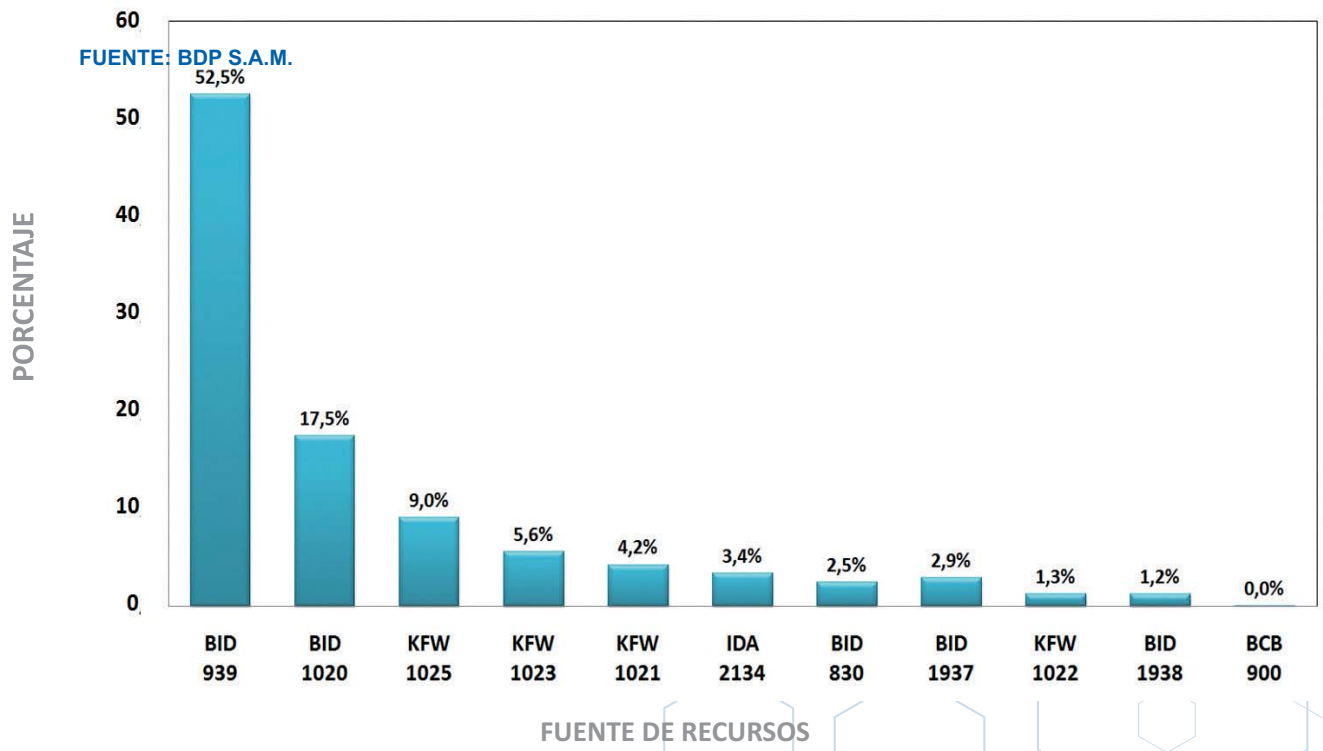
También es destacable la incorporación de nuevos intermediarios, principalmente Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) en curso de regulación como CIDRE, IDEPRO, FONDECO e IMPRO, los cuales han tenido una actuación importante en el último trimestre de 2009.

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

La cartera directa del BDP S.A.M. tiene como fuente de fondeo los recursos propios de la entidad así como los créditos otorgados por organismos multilaterales y otros al Estado Plurinacional de Bolivia, mismos que son transferidos al BDP S.A.M., a través de convenios subsidiarios y registrados como líneas de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2009 el saldo de las líneas de financiamiento del BDP S.A.M. alcanzó a \$US 91,3 Millones, cuya composición porcentual por línea se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 6 - Estructura de Financiamiento (En porcentajes)



FIDEICOMISOS EN ADMINISTRACIÓN

El BDP S.A.M., en coordinación con diferentes carteras de estado viabilizó la implementación de políticas públicas a través del uso de los Fideicomiso con distintas finalidades, que van desde el financiamiento para garantizar la soberanía alimentaria, el financiamiento de exportaciones, el financiamiento en condiciones de fomento para las Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Productoras hasta la canalización de recursos con un alto componente social.

Es así, que el BDP S.A.M. en la gestión 2009, administró Fideicomisos tanto gubernamentales como privados con más de \$US 550 Millones en Activos, mismos que se detallan a continuación:



Fondo de Subsidio e Incentivo a la Permanencia Escolar "Bono Juancito Pinto" – BJP

El Estado boliviano, en el marco de la Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario establecido en el Plan Nacional de Desarrollo–PND, crea el subsidio "Bono Juancito Pinto" como incentivo a la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños y niñas en los primeros cinco años de primaria en las Unidades Educativas Públicas de todo el territorio nacional, con un valor anual de Bs. 200 desembolsados a través de las Fuerzas Armadas.

En ese sentido, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a constituir el Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en calidad de Fiduciario.

La activa participación del BDP S.A.M. en este Fideicomiso, inicia la gestión 2006 con el pago de este beneficio a aproximadamente 1,2 Millones de niños en el área rural y urbana. En base a los buenos resultados conseguidos se dispuso el pago del Bono para las gestiones 2007, 2008 y 2009. Asimismo, se amplió la población de beneficiarios llegando hasta los niños que cursan el octavo grado de primaria.

Cuadro N° 2 - Montos, número de beneficiarios y Unidades Educativas

GESTIÓN	MONTO PAGADO (Bolivianos)	NUMERO BENEFICIARIOS	UNIDADES EDUCATIVAS
2006	217.072.000,00	1.085.360,00	12.749,00
2007	264.799.800,00	1.323.999,00	13.565,00
2008	335.532.000,00	1.677.660,00	13.774,00

FUENTE BDP S.A.M.

De esta manera el estado boliviano a través del BDP S.A.M., ha implementado programas sociales que buscan mejorar los servicios de salud y educación para los sectores más vulnerables del país.

Fondo de Subsidio de Incentivo para la Maternidad Segura y el Desarrollo Integral de la Población Infantil Bono Madre, Niño – Niña "Juana Azurduy" Gestión 2009 – BJA

En el marco de las políticas públicas enfocadas en garantizar el bien estar de la población, el desarrollo, la seguridad y la protección igualitaria a las personas, así como garantizar la seguridad alimentaria; y en la búsqueda de una maternidad segura, se implementa el Incentivo para la Maternidad Segura y el Desarrollo Integral de la Población Infantil de cero a dos años de edad, mediante el Bono Madre, Niño – Niña "Juana Azurduy" en el marco del Programa de Desnutrición Cero y las políticas de erradicación de extrema pobreza.

Este Fideicomiso tiene por finalidad hacer efectivos los derechos fundamentales de acceso a la salud y desarrollo integral consagrado en la Constitución Política del Estado para disminuir los niveles de mortalidad materna e infantil y la desnutrición crónica de los niños y niñas menores de 2 años.

En ese sentido, mediante Decreto Supremo N° 0066, del 3 de abril de 2009, se instruye el Incentivo para la Maternidad Segura y el Desarrollo Integral de la Población Infantil de cero a dos años de edad, mediante el Bono Madre, Niño – Niña “Juana Azurduy” en el marco del Plan Nacional de Desarrollo – PND y las políticas de erradicación de pobreza.

A tal efecto, se autoriza al Ministerio de Salud y Deportes a suscribir contratos de servicios bajo la forma de contratación directa sin límite de cuantía, con instituciones financieras legalmente constituidas en el país y con licencia de funcionamiento; permitiendo la constitución de un Fideicomiso con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (Banco de Segundo Piso) para la administración y ejecución del pago del Bono Madre, Niño –Niña “Juana Azurduy” a través de las Fuerzas Armadas.

A efectos de concretar la nueva política, se destina un monto inicial de Bs. 8,7 Millones, recursos que podrán ser incrementados hasta la suma de Bs. 60 Millones de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo N° 0133, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN), Donaciones y Créditos Externos e Internos, Transferencias de Entidades e Instituciones Públicas y Privadas.

Los recursos del Fideicomiso, en el marco del mandato, serán realizados a favor de:

- Mujeres gestantes y en periodo post natal:
 - 1er. control prenatal: Bs. 50,00
 - 2do. control prenatal: Bs. 50,00
 - 3er. control prenatal: Bs. 50,00
 - 4to. control prenatal: Bs. 50,00
- Parto institucional más control post-natal: Bs. 120,00
- Niños y niñas menores a dos años: 12 controles bimestrales integrales de salud cada uno por Bs. 125,00.

Haciendo un total de hasta Bs. 1.820,00 en un periodo de 33 meses.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, se efectivizó la transferencia de recursos a las Unidades Militares, canalizándose más de \$US 37 Millones, llegando a 341,000 beneficiarios en todo el país.

Con la administración de estos recursos, el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., coadyuva canalizando recursos a nuevas madres bolivianas que no tienen seguro de salud, para incentivarlas a recibir ayuda médica, durante y después del embarazo con el fin de reducir la mortalidad materno-infantil.

Fideicomiso ATPDEA

En el ámbito del Comercio Exterior y a fin de brindar una solución a los exportadores nacionales que perdieron el beneficio de las preferencias arancelarias para exportar sus productos a los Estados Unidos de Norte América, el Gobierno, buscando mitigar el impacto en el sector exportador implementa, a través del BDP S.A.M., el Fideicomiso ATPDEA con el objetivo de brindar un mecanismo financiero temporal para el financiamiento del Pago de Aranceles a los exportadores nacionales.



Es así, que en fecha 6 de junio de 2007, en atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29153, el 22 de junio de 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA por un monto de hasta \$US 8 Millones entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como Fideicomitente, y el BDP S.A.M. como Fiduciario.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 197 del 8 de julio de 2009, se autoriza ampliar la utilización de los recursos del Fideicomiso hasta el 31 de diciembre de 2009, así como la ampliación del capital fideicomitado a \$US. 16 Millones.

Al 31 de diciembre de 2009, el BDP S.A.M. desembolsó efectivamente \$US 985 Millones. Los recursos del Fideicomiso podrán ser utilizados hasta el 31 de diciembre de 2010, en función a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0392.

Fideicomiso de Exportaciones a Venezuela

En el marco de una política productiva, comercial e industrial y en la búsqueda del diseño y ejecución de políticas de desarrollo para la promoción de exportación con valor agregado, se crea el Fideicomiso de Exportaciones a Venezuela.

Es así, que en fecha 8 de julio de 2009 se promulga el Decreto Supremo N° 0196, en cuyo marco el 24 de julio de 2009 se suscribe el Contrato de Fideicomiso entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M., como Fiduciario.

A través de este Fideicomiso, se beneficiaron 9 empresas,

las cuales llegaron a exportar productos con valor agregado por un monto total de \$US 3,4 Millones.

Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva – PREP

Como consecuencia de los desastres hidrometeorológicos suscitados en diferentes regiones de nuestro país a causa del “Fenómeno de la Niña-Niño 2007-2008”; y a fin de implementar las políticas nacionales enfocadas al fomento del sector productivo del país en condiciones favorables, se constituye con el Ministerio de Economía y Finanzas como fideicomitente y el BDP S.A.M., como fiduciario, al amparo del Decreto Supremo No 29797, el Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva – PREP con un importe de hasta \$US 100 Millones.

Asimismo, y en el marco de la política de bolivianización, el BDP S.A.M. adecuó la administración del Fideicomiso, poniendo a disposición de medianos y grandes productores de alimentos, otros sectores productivos y nuevos emprendimientos, la suma de Bs. 697 Millones.

Este monto está destinado a otorgar co-financiamiento para capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de Entidades de Intermediación Financiera – EIF.

Al 31 de diciembre de 2009, de forma conjunta con las Entidades Intermediarias Financieras se co-financió al sector productivo el monto de Bs. 32,8 Millones.

Fideicomiso FAMYPE

Buscando contribuir al desarrollo sostenible de micro y pequeñas empresas productivas, fomentando la reactivación de la producción y el empleo de este sector



y en el marco de políticas de soberanía alimentaria y lucha contra la pobreza, se constituye el Fondo de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa (FAMYPE).

Es así, que la formalización de la constitución del Fideicomiso se inicia en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0114 de fecha 6 de mayo de 2009. El 30 de junio de 2009 se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso, entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo como Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, estableciéndose la disponibilidad de \$US 9,6 Millones para el financiamiento a este sector, a través del otorgamiento de créditos sindicados en un 50% con recursos del Fideicomiso y en un 50% con recursos de Entidades de Intermediación Financiera habilitadas por el BDP S.A.M.

Fideicomiso EMPRENDER

El Fondo Emprender fue constituido con el objetivo de desarrollar e implementar nuevos instrumentos para financiar la puesta en marcha y desarrollo inicial de “empresas dinámicas” dentro del Programa de Fomento a la Cultura Emprendedora en Bolivia, principalmente en las ciudades de La Paz y El Alto apoyando en la transformación y fortalecimiento de la estructura empresarial del país.

Es así, que mediante Contrato de Fideicomiso del 25 de abril de 2008, la Fundación para la Producción (FUNDA-PRO), Corporación Andina de Fomento (CAF) y Banco Interamericano de Desarrollo/Fondo Multilateral de Inversiones (BID/FOMIN), en su condición de Fideicomitentes, convienen en constituir un Fondo en Fideicomiso denominado “Fondo Emprender”.

Al 31 de diciembre de 2009, no se realizaron desembolsos a fin de financiar empresas que cumplan con los criterios de elegibilidad del Fondo.

Fideicomiso Fondo de Aval Bursátil

Mediante Contrato de Fideicomiso de fecha 28 de octubre de 2005, la Fundación para la Producción (FUNDA-PRO), la Fundación para la Promoción y Desarrollo de Microempresa (PRODEM), hoy SOLYDES y la Corporación Andina de Fomento (CAF) en su condición de Fideicomitentes, convienen en constituir un fondo en Fideicomiso por la suma de \$US 230 Millones, con el objetivo de dar una solución alternativa a los problemas de financiamiento de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y de las empresas en general a través del Mercado de Valores.

Esta innovación, se constituye en una experiencia piloto para brindar nuevas alternativas de financiamiento a través del mercado bursátil al otorgar avales a valores de deuda a ser emitidos y colocados por las pequeñas y medianas empresas mediante la Bolsa Boliviana de Valores.

Al 31 de diciembre de 2009, se otorgó un aval a una empresa boliviana quien consiguió financiamiento a través del Mercado de Valores.

Fideicomiso para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo – FPAIH

En el marco de la seguridad alimentaria y de la necesidad de mitigar el impacto en el incremento de precios de artículos de primera necesidad, se constituyó el Fideicomiso para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo al amparo del Decreto Supremo N° 29195 de 18 de julio de 2007, entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como fideicomitente y el BDP S.A.M. como fiduciario a efectos de comprar, importar, y comercializar harina de trigo, destinada al sector de los panificadores en todo el territorio nacional, a través de la Secretaría Ejecutiva PL-480, (ahora Insumos Bolivia).

Habiéndose identificado posteriormente el desabastecimiento de algunos otros productos de consumo y en el marco del mandato Fiduciario, se procedió a la modificación del Contrato de Fideicomiso permitiendo la importación de arroz, manteca y maíz.

Con el objetivo de cubrir la compra de todos los productos mencionados en el párrafo anterior se dispuso en el Fideicomiso de un monto de Bs.49,8 Millones.

Fideicomiso YPFB

En el marco de lo definido en el Decreto Supremo N° 28701 de fecha 1° de mayo de 2006 que establece que el Estado recupera su plena participación en toda la cadena productiva del sector de hidrocarburos, se constituyó el Fideicomiso de YPFB cuyo objeto fue la otorgación de recursos a YPFB para viabilizar la compra de acciones en algunas empresas petroleras del país en una cuantía de más del 50%.

Es así, que en fecha 21 de febrero de 2008, se firmó el Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como Fideicomitente, el BDP S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB como



Beneficiario.

El monto fideicomitado de hasta \$US 352,15 Millones fue destinado a la adquisición de las acciones que representan el capital social de las sociedades denominadas Transredes S.A., Empresa Petrolera Chaco S.A. y Empresa Petrolera Andina S.A., así como para la compensación e indemnización de las inversiones de extranjeros que hubiesen sido afectadas por el proceso de nacionalización dispuesto en el artículo 7° del Decreto supremo N° 28701.

Al 31 de diciembre de 2009, habiéndose cumplido con el objetivo del Fideicomiso, se realizó la devolución total de los recursos al Fideicomitente.

Programa de Fortalecimiento Patrimonial – PROFOP

A consecuencia de la coyuntura financiera que atravesaba el país durante el año 2001, se promulgó la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera.

Como parte integrante de la referida Ley, se destinan recursos financieros para fortalecer patrimonialmente a Entidades de Intermediación Financiera para su capitalización, fusión o transformación.

Es así que al amparo del Contrato de Fideicomiso, suscrito entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, durante la gestión 2001, a través del Fideicomiso, se fortaleció patrimonialmente a tres Entidades de Intermediación Financiera mediante la otorgación de préstamos por un equivalente de \$US 28 Millones.

En noviembre de 2003, el BDP S.A.M., además de administrar los préstamos subordinados, procedió a la capitalización parcial de uno de los créditos subordinados por \$US 14 Millones.

Al 31 de diciembre de 2009, el BDP S.A.M. administra el saldo de Bs. 15,6 Millones de cartera subordinada y Bs. 246,6 Millones como inversiones permanentes, producto de la capitalización parcial del préstamo subordinado, efectuada en la gestión 2003.

Programa de Incentivos a las Exportaciones - CCF

Durante el año 2003 y en el marco de las políticas gubernamentales y de la Ley de Reactivación Económica, el BDP S.A.M., a través del Fideicomiso de Incentivos a las Exportaciones, fomentó la capacidad exportadora a través de mecanismos de financiamiento enfocados a exportaciones de textiles, manufacturas, cuero y madera.

Es así, que considerando las ventajas comerciales otorgadas al país, el Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF) permitió a las empresas exportadoras acceder a créditos por un equivalente a \$US 5,3 Millones, a cuyo efecto implementó la devolución del crédito fiscal como mecanismo de pago.

A 31 de diciembre del 2009, el saldo de cartera asciende a \$US 2,9 Millones.

Fondo de Fortalecimiento de Empresas – FFE

A raíz de la situación financiera por la que pasaba el sector empresarial de Bolivia durante la gestión 2003, se promulga la Ley 2495 de Reestructuración Voluntaria, en cuyo marco se constituye el Fideicomiso de Fortalecimiento de Empresas, entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, cuyo objetivo fundamental radica en la posibilidad de otorgar financiamiento a aquellas empresas que requerían recursos para su reestructuración, buscando de esta manera mejorar sus capacidades, generar recursos y cubrir todos los costos que demandaba el giro del negocio.

A la fecha, éste Fondo benefició a una sola empresa, que cumplió con todos los requisitos del Programa de Reestructuración Voluntaria de Empresas.

La empresa accedió a un préstamo de \$US 1,2 Millones en la gestión 2005 mismo que no fue honrado en las condiciones financieras establecidas a partir del año 2007.

Durante la gestión 2008 y parte del 2009 el BDP S.A.M. realizó las gestiones judiciales y extrajudiciales necesarias para recuperar los recursos otorgados.

Como resultado de las gestiones realizadas el 10 de diciembre de 2009, se suscribió el Contrato de Cumplimiento de Obligaciones con Prestación Diversa a la Debida (Dación en Pago) entre la empresa acreedora, el BDP S.A.M. y el Banco Central de Bolivia BCB, en su condición también de acreedor de la empresa.

Fondo de Apoyo al Sistema Financiero - FASF

En el marco de la promoción de un sector financiero sólido, confiable y competitivo, se constituye al amparo del Decreto Supremo N° 27386 de fecha 20 de febrero de 2004 el Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF), con la finalidad de otorgar préstamos subordinados para fortalecer la posición patrimonial de entidades financieras que:

- i) Adquieran activos y/o pasivos de otras entidades en procedimiento de solución.
- ii) Resulten de un proceso de fusión aprobado por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.
- iii) Compren paquetes mayoristas de acciones de otras entidades de intermediación financiera.

Es así que se constituyo un Fideicomiso con \$US 10 Millones, entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como Fideicomitente y el BDP S.A.M., como Fiduciario.

En el marco de lo mencionado anteriormente, el Fideicomiso otorgó el financiamiento a una Institución Financiera como resultado de la adquisición de activos y/o pasivos de otras entidades en proceso de solución según el artículo 124° de la Ley 1488 de Bancos y Entidades Financieras.

La deuda está siendo honrada en los términos y condiciones acordados contractualmente y el saldo de cartera al 31 de diciembre del 2009 es de \$US 2,4 Millones.



Fideicomiso para el Desarrollo Productivo – FDP

El Plan Nacional de Desarrollo 2006, establece como un objetivo central la transformación de la matriz productiva nacional, priorizando el fomento de la producción nacional, en especial de segmentos de la micro y pequeña producción, a través de la democratización del crédito que permita ampliar la inversión, el empleo digno y consecuentemente el vivir bien.

Para alcanzar los desafíos del financiamiento del desarrollo, se hacía necesario generar un instrumento que permita disminuir las deficiencias del sistema financiero nacional en términos de niveles de acceso de segmentos productivos excluidos, elevados costos de acceso al financiamiento y barreras generadas por las asimetrías de información existentes que han caracterizado el mercado de fondos prestables.

El 30 de mayo de 2007, se autoriza mediante Decreto Supremo N° 29145 al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación – TGN, a ser administrado por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 11 de junio del 2007 se firma el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo entre el BDP S.A.M. y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, deberá transmitir recursos monetarios del TGN por un monto inicial Bs. 265 Millones, con el objetivo de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional.

Mediante Decreto Supremo N°. 29500 del 2 de abril de 2008, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su calidad de Fideicomitente ampliar el monto del Fideicomiso establecido en el Decreto Supremo N° 29145 hasta la suma de Bs. 1.184 Millones en función a la demanda, ampliándose el destino de los recursos para micro y pequeños productores de alimentos declarados en situación de desastre a fin de posibilitar una recuperación efectiva de dicho sector.

El 8 de julio de 2009, al amparo del Decreto Supremo N° 195, se amplía el capital Fideicomitado a la suma de Bs. 348,5 Millones.



Mediante la constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo – FDP, se crean dos Programas de Crédito Productivo, los cuales son instrumentos crediticios de fomento orientados a la micro y pequeña actividad productiva individual o colectiva de manera integral, cuyo crecimiento y evolución se observa en el gráfico N° 7.

El Programa Asociativo ha cumplido con varios desafíos, entre ellos el de permitir a miles productores capitalizar su producción, mediante el financiamiento de inversiones que les han permitido avanzar de la producción primaria hacia etapas de transformación y comercialización de sus propios productos a circuitos productivos de los cuales estaban excluidos por falta de capital y exclusión del

Gráfico N°7

Acumulado Monto aprobado (En millones de Bs.)



FUENTE: BDP S.A.M.

De manera general, los programas de crédito de fomento tienen como principio el de compensar las restricciones de acceso de segmentos productivos empobrecidos al Sistema Financiero actual. Así, los programas además de una tasa de 6% anual fija en moneda nacional, permite contar con periodos de gracia que faciliten un fortalecimiento y consolidación productiva previa al pago de amortizaciones, además, de plazos largos acordes a la visión de fomento permitiendo la generación y reproducción de los excedentes generados por las actividades productivas financiadas.



Cuadro N° 3

**Programas de Crédito Productivo – FDP
Al 31/12/2009**

Créditos	Nro. Créditos	Monto de los créditos (Bs.)	En %	Área	
				Urbano	Rural
Individual	17.192	782.397.245	68%	25,31%	42,64%
Asociativo	156	368.920.456	32%	14,49%	17,55%
Total	17.348	1.151.317.701	100%	39,81%	60,19%

FUENTE: BDP S.A.M.

mercado del crédito. También se ha permitido mediante el financiamiento productivo asociativo, la transformación de productores empleados a empresarios dueños de su empresa, por citar algunas experiencias exitosas del financiamiento asociativo.

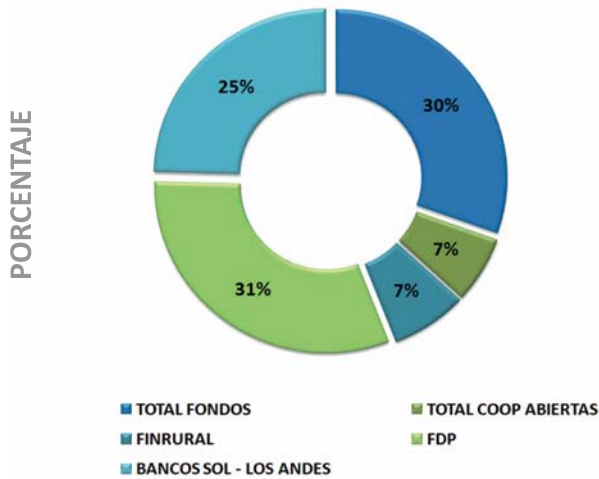
La importancia del financiamiento del desarrollo de segmentos productivos pequeños y empobrecidos por falta de acceso al mercado financiero y consiguientemente al crédito como vehículo de inversión, la generación de excedente y la reinversión en un proceso virtuoso de crecimiento y desarrollo, como se ha señalado es de grandes proporciones y así lo establece el PND.

En esa medida, el rol del FDP ha sido muy importante en términos de inyección de recursos financieros destinados a la micro y pequeña producción en tanto segmentos meta priorizados, alcanzando a Diciembre de 2009 1.151,3 Millones de Bolivianos a través de sus dos programas crediticios.

La dimensión e importancia de los recursos destinados por el FDP a las micro y pequeñas unidades productivas, se puede apreciar en un análisis comparado de las carteras productivas del sistema microfinanciero nacional regulado y no regulado, como se puede apreciar en el gráfico N°8.

Gráfico N°8

Carteras comparadas por tipo de entidad financiera



Fuente: BDP S.A.M., Boletines FINRURAL, ASFI

(*) Cartera Productiva: Agricultura, ganadería, manufactura, silvicultura, caza y pesca.

FFPS: FASSIL S.A., FONDO DE LA COMUNIDAD S.A., ECOFUTURO S.A., FIE S.A., PRODEM S.A., FORTALEZA S.A.

FINRURAL: CRECER, PRO MUJER, DIACONIA, EMPRENDER, FONCRESOL, FUNBODEM, IDEPRO, IMPRO, SARTAWI, ANED, CIDRE, FONDECO, FUBODE.

COOP. ABIERTAS: JESÚS NAZARENO, SAN MARTIN DE PORRES, FATIMA, SAN PEDRO, LOYOLA, SAN ANTONIO, PIO X, INCA HUASI, QUILLACOLLO, SAN JOSÉ DE PUNATA, MONSEÑOR FÉLIX GAINZA, EDUCADORES GRAN CHACO, EL CHOROLQUE, COMARAPA, SAN MATEO, TRINIDAD, SAN JOAQUÍN, MAGISTERIO RURAL, SAN JOSÉ DE BERMEJO, CATEDRAL ASUNCIÓN, CATEDRAL DE TARIJA, SAN ROQUE.

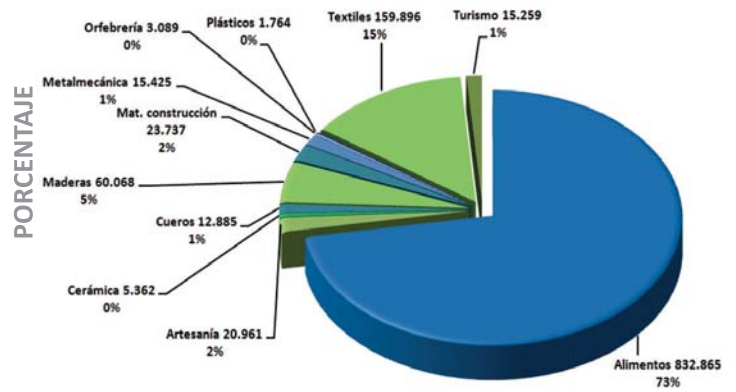
La cartera comparada entre entidades financieras con rubros productivos financiados y segmentos meta similares, muestra la importancia alcanzada por los programas de crédito productivo del BDP S.A.M. enmarcados en el FDP a diciembre de 2009, con una participación del 31%, más alta que la de los Fondos Financieros Privados (30%), Bancos especializados en microfinanzas (25%), e IFDs afiliadas a FINRURAL (7%).¹

¹ Lo cual entre otros factores, se explica principalmente por la mayor cartera de estas entidades en actividades de comercio y servicios.

Adicionalmente, en la distribución de la cartera del FDP por sectores productivos financiados, concordante con la política de fomento a las actividades productivas relacionadas a la seguridad y soberanía alimentaria, estas han sido priorizadas por estos programas de crédito, habiéndose canalizado Bs. 832,9 Millones al sector de alimentos, representando el 72,3 % del total de la cartera.

Gráfico N°9

FDP: Composición de la Cartera por Sector Productivo Financiado AI 31/12/2009

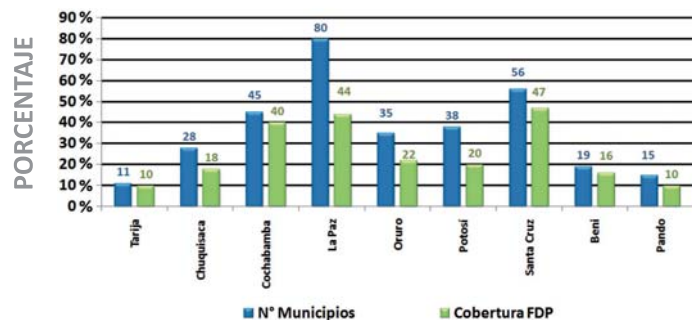


FUENTE: BDP S.A.M.

En términos de alcance, a pesar de las restricciones impuestas por las deficiencias de infraestructura financiera nacional, los programas de crédito productivo han llegado a 227 de los 327 municipios a nivel nacional, lo cual en términos porcentuales representa un 70% de cobertura como se muestra en el gráfico N°10.

Gráfico N° 10

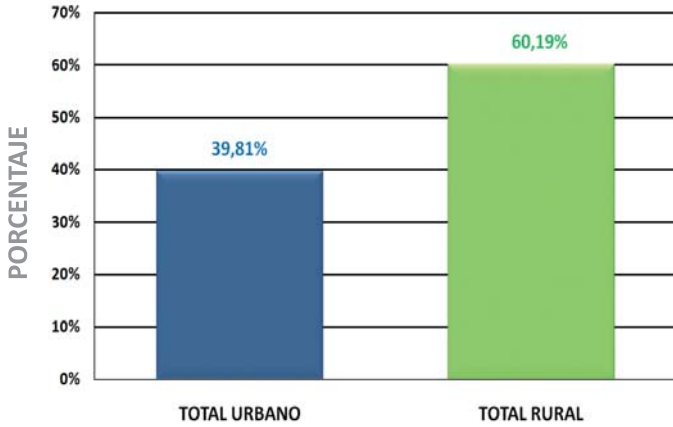
FDP: Alcance por municipios al 31 de Dic. de 2009



FUENTE: BDP S.A.M.

Además del alcance de los programas del FDP en términos de cobertura por municipios, la profundidad del mismo esta explicada por la mayor cartera de recursos orientados a zonas rurales a las cuales se ha destinado el 60,19% de la cartera total de créditos.

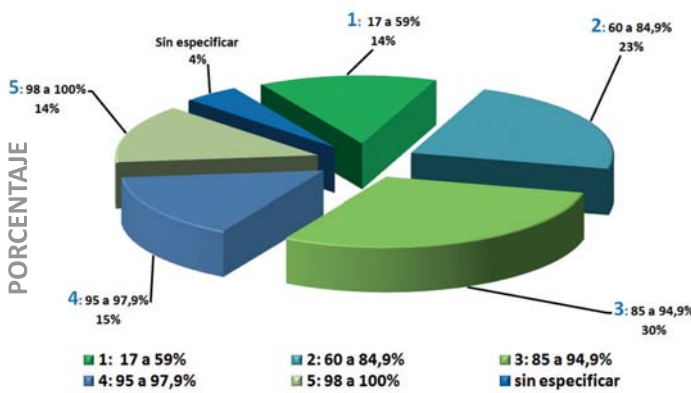
Gráfico N° 11
FDP: Distribución de la cartera por zonas



FUENTE: BDP S.A.M.

Por otra parte, de los 227 municipios alcanzados, el 60% se encuentra con niveles de pobreza entre 3 y 5 como medida representativa de la profundidad del alcance citado.

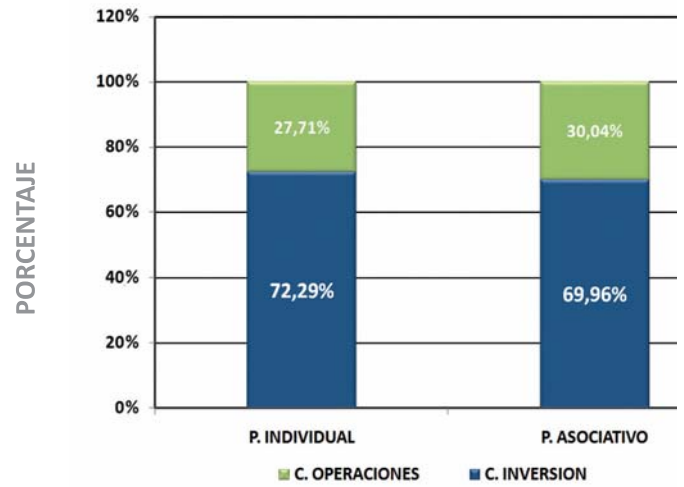
Gráfico N° 12
Alcance FDP por Municipios según grados de pobreza



FUENTE: BDP S.A.M.

Una contribución muy importante a la transformación de la matriz productiva, tiene relación con la distribución de la cartera según el destino del crédito, observándose que el 70% del financiamiento productivo ha estado orientado al capital de inversión, lo cual implica un mejoramiento de los niveles de productividad de manera sostenible en el corto, mediano y largo plazo de las actividades financiadas.

Gráfico N° 13
FDP: Destino del financiamiento al 31/12/2009



FUENTE: BDP S.A.M.

Al 31 de diciembre de 2009, la canalización de 17.348 créditos productivos individuales y asociativos por un monto de Bs. 1.151,3 Millones, permitieron crear y mantener 137.077 fuentes de empleo directo en todo el territorio nacional.

Fortalecimiento del BDP S.A.M.

La consolidación del BDP S.A.M. para el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado ha demandado una serie de acciones de fortalecimiento de la estructura organizativa del Banco.

Entre las acciones más destacables de la gestión 2009 se encuentran:

Área de Riesgos. El fortalecimiento interno de la Unidad de Riesgos a través de la creación y consolidación de la Gerencia de Riesgos Integrales, además de la elaboración y actualización de políticas y manuales de evaluación de riesgo crediticio, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operativo y otros.

Área de Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos. En el entendido de que los recursos humanos son el principal activo de la entidad, en esta gestión se ha creado la Unidad de Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos, además de haberse elaborado e implementado una serie de manuales políticas y reglamentos en el ámbito de la Administración de Personal, como ser: el Manual de Gestión Estratégica de Recursos Humanos, la Política de Capacitación, el Manual de Evaluación de Desempeño y el Manual de Contratación de Personal, entre otros. Habiéndose adicionalmente concluido con la elaboración del Código de Ética del BDP S.A.M., mismo que entrará en vigencia durante la gestión 2010.

Unidad de Normalización de Cartera. Si bien el BDP S.A.M., como Banco de Segundo Piso, no tiene mora en su cartera directa, con el objetivo de coadyuvar en las acciones de cobranza de la cartera en mora de los Fideicomisos en administración, se ha creado la Unidad de Normalización del BDP S.A.M.

Área de Fideicomisos. En consideración a que el volumen de Fideicomisos en administración del BDP S.A.M., se ha incrementado en el transcurso de las últimas tres gestiones, y con el objetivo de cumplir de manera diligente las funciones fiduciarias asignadas a través de los contratos de Fideicomiso, se ha fortalecido la Gerencia de Fideicomisos mediante la contratación de especialistas microfinancieros y en comercio exterior.

Área de Sistemas. La incursión en nuevos emprendimientos institucionales ha demandado el fortalecimiento de la

arquitectura informática de la entidad, considerando que los sistemas de información administrativos financieros son desarrollo propio del BDP S.A.M.. En este sentido se ha procedido a la contratación de personal especializado, fortaleciendo el Área de Desarrollo de Sistemas y creando el Área de Seguridad de la Información.

Espacios Físicos. El crecimiento en la estructura orgánica del BDP S.A.M., ha requerido que durante la gestión 2009, sea necesaria la ampliación de las oficinas del banco, a través de la adquisición de un piso adicional en el mismo Edificio Torres Gundlach. Asimismo, se está procediendo a la adecuación de las demás oficinas del banco, con el objetivo de reorganizar las Áreas de acuerdo a sus requerimientos de espacio y funcionalidad.





Concepción - Santa Cruz

DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA Y ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009





BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

CONTENIDO

ESTADOS FINANCIEROS

CONTENIDO

Dicamen del Auditor Independiente	47
Estado de situación patrimonial	49
Estado de ganancias y pérdidas	50
Estado de cambios en el patrimonio neto	51
Estado de flujo de efectivo	52
Notas a los estados financieros	53

ABREVIATURAS

Bs.	=	Boliviano
US\$.	=	Dólar Estadounidense
EU	=	Euro
DM	=	Marco Alemán
DEG	=	Derecho Especial de Giro
TPPa	=	Tasa Pasiva Promedio Anual
UFVs	=	Unidad de Fomento a la Vivienda
ICI	=	Institución Crediticia Intermediaria
EIF	=	Entidad de Intermediación Financiera
M/N	=	Moneda Nacional
M/E	=	Moneda Extranjera





Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. is a
correspondent firm of KPMG International

Cap. Ravelo 2131
La Paz, Bolivia
Ph. (591) 2 244 2626
Fx. (591) 2 244 1952
Box 6179
audi@ruizmier.com

Torres Cainco
Piso 4, Of. 3
Santa Cruz, Bolivia
Ph. (591) 3 337 0165
Fx. (591) 3 336 8408
Box 2782

Informe de los Auditores Independientes

A los señores
Presidente y Miembros del Directorio del
Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)
Banco de Segundo Piso
La Paz, Bolivia

Hemos auditado el estado de situación patrimonial que se acompaña del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso al 31 de diciembre de 2009, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto, y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha así como las notas 1 a 14 que se acompañan. Estos estados financieros y sus correspondientes notas son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso al 31 de diciembre de 2008, fueron examinados por otros auditores cuyo informe de fecha 19 de febrero de 2009, emitió una opinión sin salvedades sobre esos estados e incluyó un párrafo intermedio donde menciona que conforme a lo establecido en el Código de Comercio y Ley N° 1488, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) es la entidad responsable de actualizar y modificar el “Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras”. En cumplimiento a esta normativa, el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso al 31 de diciembre de 2008 no ajustó las cuentas no monetarias.

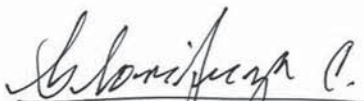
Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y el alcance mínimo requerido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto, y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

ruizmier

Tal como se describe en la nota 2.a los estados financieros, en cumplimiento con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Banco ha preparado los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 a valores históricos, y éstos fueron reexpresados a moneda constante utilizando como índice la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), solo para propósitos de cálculo del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE).

Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L.



Lic. Aud. Gloria Auza C. (Socio)
Reg. N° CAUB-0063

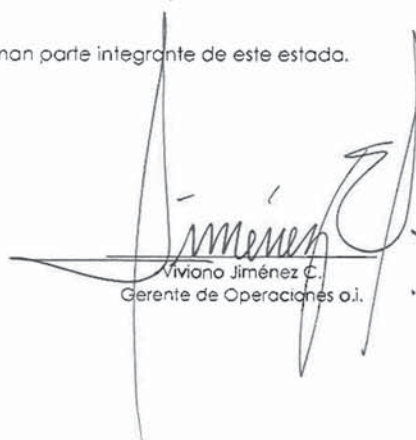
La Paz, 29 de enero de 2010

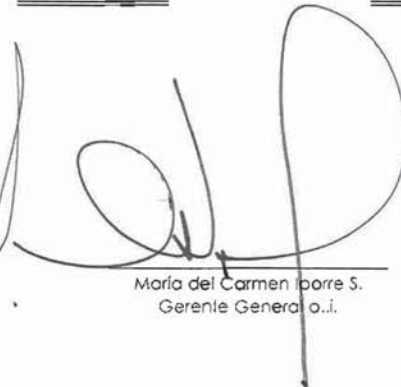
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Notas	2009	2008
		Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8.o	13.106.825	40.689.039
Inversiones Temporarias	8.c.1	277.448.604	207.786.770
Cartero	8.b	673.578.676	733.810.600
Cartera vigente	756.743.051		806.315.313
Productos devengados por cobrar	4.342.731		6.785.899
Previsión para cartera incobrable	(87.507.106)		(79.290.612)
Otras Cuentas por Cobrar	8.d	785.241	1.615.512
Inversiones Permanentes	8.c.2	69.012.377	54.925.504
Bienes de Usa	8.e	9.952.297	7.980.502
Otros Activos	8.f	647	6.895
TOTAL ACTIVO		1.043.884.667	1.046.814.822
 PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Obligaciones con Bancos y Entidades de Finonciamiento	8.g	641.196.419	649.978.903
Otros Cuentas por Pagar	8.h	2.359.983	3.377.217
Total del Pasivo		643.556.402	653.356.120
 PATRIMONIO			
Capital Social	9.a	285.630.000	285.630.000
Ajustes al Patrimonio	9.b	2.147.082	2.147.082
Reservos	9.c	76.287.464	73.021.447
Resultados Acumulados	9.d	36.263.719	32.660.173
Total del Patrimonio		400.328.265	393.458.702
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.043.884.667	1.046.814.822
Cuentas de Orden	8.p	4.668.594.888	6.503.857.083

Los notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Juan Salas Zambrano
 Contador General


 Viviano Jiménez C.
 Gerente de Operaciones o.i.

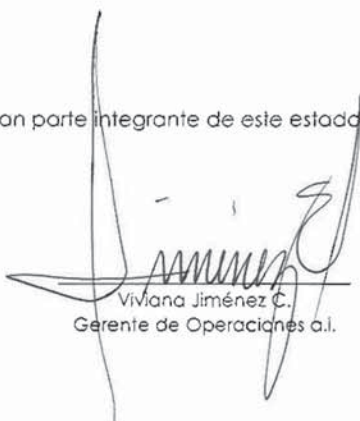

 María del Carmen Torre S.
 Gerente General o.i.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.)
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	<u>Nota</u>	<u>2009</u> Bs	<u>2008</u> Bs
Ingresos financieros	8.i	60.170.740	58.670.680
Gastos financieros	8.i	<u>(18.218.675)</u>	<u>(31.534.911)</u>
Resultado financiero bruto		41.952.065	27.135.769
Otros ingresos operativos	8.j	13.979.178	12.032.904
Otros gastos operativos	8.j	<u>(4.385.760)</u>	<u>(1.804.095)</u>
Resultado de operación bruto		51.545.483	37.364.578
Cargas por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.k	<u>(9.070.440)</u>	<u>(4.977.327)</u>
Resultado de operación después de incobrables		42.475.043	32.387.251
Gastos de administración	8.l	<u>(15.031.931)</u>	<u>(10.942.128)</u>
Resultado de operación neto		27.443.112	21.445.123
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		<u>7.464.003</u>	<u>30.082.342</u>
Resultado después de ajuste por inflación		34.907.114	51.527.465
Ingresos extraordinarios (neto de impuestos)	8.m	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de gestiones anteriores		34.907.114	51.527.465
Ingresos de gestiones anteriores (neto de impuestos)	8.n	2.484.218	9.871.040
Gastos de gestiones anteriores	8.n	<u>(1.127.613)</u>	<u>(1.481.524)</u>
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		36.263.719	59.916.981
Ajuste contable por efecto de la inflación	8.o	-	<u>(26.689.122)</u>
Resultado antes de impuestos		36.263.719	33.227.859
Impuesto sobre las utilidades de las empresas		-	<u>(567.686)</u>
Resultado neto del ejercicio		<u>36.263.719</u>	<u>32.660.173</u>

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Juan Salas Zambrana
Contador General


Viviana Jiménez C.
Gerente de Operaciones a.l.

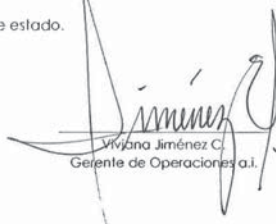

María del Carmen Iporre S.
Gerente General a.l.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Capital social Bs	Ajustes al patrimonio Bs	Reservas		Resultados acumulados Bs	Total patrimonio Bs
			Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuíbles Bs	Reserva legal Bs		
Saldos al 1º de enero de 2008	285.630.000	6.915.668	(18.280.098)	24.861.986	6.581.888	343.463.084
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	32.660.173	32.660.173
Reversión ajuste en US\$, de partidas no monetarios gestión 2007	-	-	13.609.085	-	(13.609.085)	-
Inclusión ajuste en UFV de partidas no monetarios gestión 2007	-	-	24.077.460	-	(24.077.460)	-
Constitución de reserva legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2008	-	-	-	664.898	(664.898)	-
Distribución de utilidades dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2008	-	-	-	-	(5.984.085)	(5.984.085)
Reversión ajuste del valor de participación de BDP S.A.M. en NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.	-	(4.768.586)	-	-	-	(4.768.586)
Ajuste por inflación del patrimonio de enero a agosto 2008	-	-	26.689.122	-	-	26.689.122
Diferencia de cambio	-	-	1.398.994	-	-	1.398.994
Saldos al 31 de diciembre de 2008	285.630.000	2.147.082	47.494.563	25.526.884	73.021.447	393.458.702
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	36.263.719	36.263.719
Constitución de reserva legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2009	-	-	-	3.266.017	(3.266.017)	-
Distribución de utilidades dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrado el 14 de abril de 2009	-	-	-	-	(29.394.156)	(29.394.156)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	285.630.000	2.147.082	47.494.563	28.792.901	76.287.464	400.328.265

Los notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Juan Salas Zambrano
Contador General


Viviana Jiménez C.
Gerente de Operaciones a.i.



María del Carmen Ipatte S.
Gerente General a.i.

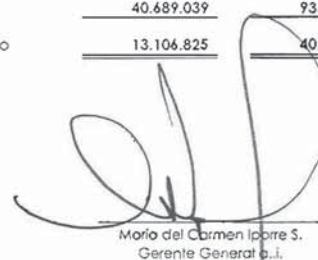
**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

	Nota	2009 Bs	2008 Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:			
Resultada neto del ejercicio		36.263.719	32.660.173
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
Productos y comisiones devengados no cobrados		(7.241.682)	(9.610.792)
Cargos devengados no pagados		4.331.542	9.589.176
Provisiones para incobrables		9.083.978	4.778.499
Provisiones o provisiones para beneficios sociales		436.844	362.288
Provisiones para impuestos y otros cuentas por pagar		-	567.686
Depreciaciones y amortizaciones		464.408	663.560
Diferencias cambiarias		-	76.073.821
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio		43.338.809	115.084.411
Productos y comisiones cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartero de préstamos		6.785.899	6.365.183
Inversiones temporarias y permanentes		1.449.141	2.122.573
Otras cuentas por cobrar		1.044.891	167.172
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(9.589.176)	(9.193.083)
Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversos-		536.698	360.893
Otros activos -partidas pendientes de imputación-		-	(6.895)
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-		(1.454.078)	(8.471.552)
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-		42.112.184	106.428.702
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de colocaciones y obligaciones por intermediación:			
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento A mediano y largo plazos		(3.524.850)	(84.979.663)
Incremento (disminución) de colocaciones:			
- Créditos colocados en el ejercicio o mediano y largo plazo -más de 1 año-		(264.288.495)	(383.885.927)
- Créditos recuperados en el ejercicio		313.860.757	305.941.022
Flujo neto en actividades de intermediación		46.047.412	(162.924.568)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento			
(Incremento) disminución de préstamos:			
- Títulos valores en circulación		-	-
Cuentas de los accionistas			
- Pago de dividendos		(29.394.157)	(5.984.085)
Flujo neto en actividades de financiamiento		(29.394.157)	(5.984.085)
Flujos de fondos en actividades de inversión:			
(Incremento) disminución neto en:			
- Inversiones temporarias		(69.830.827)	14.238.937
- Inversiones permanentes		(14.086.873)	(3.662.509)
- Bienes de uso		(2.436.202)	(1.088.389)
- Otros activos		6.249	-
Flujo neto en actividades de inversión		(86.347.653)	9.488.039
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio		(27.582.214)	(52.991.912)
Disponibilidades al inicio del ejercicio		40.689.039	93.680.951
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8.0	13.106.825	40.689.039

Los notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Juan Salas Zambrana
Contador General


Viviano Jiménez C.
Gerente de Operaciones a.i.


Morio del Carmen Iporre S.
Gerente General a.i.

DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION

1.1 Organización de la Sociedad

Mediante Decreto Supremo N° 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de NAFIBO S.A.M., entidad de intermediación financiera de Segundo Piso, constituida como una sociedad de economía mixta, de derecho privado, asimismo a través del Decreto N° 24246 del 27 de febrero del mismo año, se reconoció la personalidad jurídica de esta sociedad aprobándose el contrato de constitución social y sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. Mediante Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995, el Congreso Nacional aprobó y autorizó la formación de esta sociedad y se estableció el capital con el que participaría el Estado. NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, mediante las Resoluciones SB 81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento, respectivamente.

Otras disposiciones, como la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Participación y Crédito Popular y la Ley de Reactivación Económica, establecieron las actividades encomendadas a esta entidad para cumplir con su objeto de impulsar el desarrollo del sector privado, determinando que NAFIBO S.A.M. debía ceñirse al Código de Comercio y a sus propios estatutos, según su naturaleza jurídica como entidad de derecho privado. Al mismo tiempo, devolvió a sus órganos legítimos la autonomía que les corresponde, suprimió la necesidad de aprobación, homologación o refrenda de sus actos por el Ministerio de Hacienda, acabando así con las contradicciones preexistentes entre el Código de Comercio y la Ley SAFCO.

Mediante el Decreto Supremo N° 28999 del 1 de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M.- Banco de Segundo Piso, estableciendo que el BDP S.A.M., continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007 mediante Decreto Supremo N° 29085 se aprueban los Estatutos Sociales del BDP S.A.M., estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

El BDP S.A.M. inició sus operaciones el 2 de mayo del 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante Resolución SB/001/2007 del 30 de abril del 2007, que otorga la licencia de funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.

La estructura accionaria está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, con una participación del 80%, y la Corporación Andina de Fomento - CAF, con el 20% restante. De acuerdo con sus estatutos, la Junta de Accionistas es el máximo organismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa. Al presente, dependen de la Gerencia General, las Gerencias de Negocios, Gerencia de Fideicomisos y de Operaciones.

Al 31 de diciembre de 2008 el BDP S.A.M. contaba con un plantel de 4 ejecutivos y un plantel de personal operativo-administrativo de 27 funcionarios.

Al 31 de diciembre de 2009 el BDP SAM, cuenta con un plantel de 5 ejecutivos y un plantel de personal operativo – administrativo de 48 funcionarios.

1.2 Hechos importantes sobre la situación de la Entidad

a) El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

El año 2009, la economía mundial estuvo afectada por la crisis financiera, misma que fue controlada gracias a las medidas adoptadas por los países, los que impidieron el derrumbe en los mercados financieros evitando un colapso del crédito y de la producción. Los indicadores de riesgo de las economías de América Latina se mantuvieron estables de acuerdo a las empresas calificadoras internacionales, pero, no así los de algunos países desarrollados en los que se percibió decrecimiento y desempleo.

Bolivia concluyó la gestión 2009 con buenos resultados económicos, situación que se vio reflejada en los principales indicadores económicos, con una tendencia positiva, gracias a la política económica implementada por el gobierno. El crecimiento del PIB, estuvo alrededor del 4% y la inflación cercana a 0.5%, mostrando de esta manera un mayor dinamismo en la economía nacional.

Por otra parte, el valor de las importaciones fue menor al registrado en la pasada gestión; pese a ello, el mayor porcentaje de las importaciones en la gestión 2009, correspondió a bienes intermedios y de capital, destinados principalmente a la industria y a la agricultura.

Asimismo, la balanza de pagos presentó un superávit, producto del superávit de la balanza comercial, gracias al mayor nivel de exportaciones presentado en la gestión 2009, de alrededor de US\$ 5.000.- millones, resultado que tuvo su impacto en el incremento récord en la historia económica del Estado Plurinacional de Bolivia en las Reservas Internacionales Netas (RIN) del BCB (en aproximadamente US\$ 8.700 millones).

Con relación a la anterior gestión, hubo una disminución del superávit, debido principalmente a los menores valores de las exportaciones por la caída de los precios internacionales, en menor medida a la disminución moderada de las remesas y a la disminución de los intereses recibidos por rendimientos de los activos externos, debido a la caída de las tasas de intereses mundiales. Si bien los niveles alcanzados por las exportaciones y las remesas son menores a los del año 2008, son mayores a los que se registraron en gestiones anteriores.

La cuenta renta, presentó un déficit, debido principalmente a una disminución de los ingresos por las inversiones en el exterior de residentes de la economía boliviana como resultado de la caída de las tasas de interés en los mercados internacionales. Este efecto fue compensado parcialmente por disminuciones tanto de los intereses pagados por la deuda externa del país como de los montos de dividendos y utilidades remitidas por las empresas de inversión extranjera.

El sistema financiero concluyó sólido y estable, las captaciones y el crédito registraron crecimientos sostenidos, la bolivianización de la economía continuó y las expectativas cambiarias se dispararon normalizándose. Asimismo, la política monetaria acentuó la orientación expansiva, mediante las Operaciones de Mercado Abierto, con el fin de incrementar la liquidez en el sistema financiero y contribuir a la reducción de las tasas de intermediación financiera, y por lo tanto, generar mejores condiciones para el desarrollo del mercado crediticio.

En este contexto, y continuando con la transformación de NFB a BDP y, establecido sus nuevos objetivos estratégicos, de apoyar el sector productivo, durante las gestiones 2009 y 2010 se implementará un nuevo organigrama, el cual está en desarrollo y que pretende fortalecer el área de fideicomiso, riesgo y la Gerencia de Planificación y Seguimiento. El Banco cuenta con sólidos ratios de liquidez y sólida base patrimonial.

b) Administración de riesgos de crédito y de mercado durante la gestión

Durante el segundo semestre de la gestión 2009, se estableció una adecuada administración de la exposición del riesgo, mismos que se ajustaron a lo establecido en el marco regulatorio de las políticas de gestión integral de riesgo emitido por la Comisión de Basilea II y por las normas vigentes de la ASFI.

Por lo tanto, se realizaron las actualizaciones de las políticas de riesgos del BDP SAM, con el propósito de tener un marco prudencial en los riesgos integrales del BDP SAM.

Asimismo, el Comité de Riesgos en representación del Directorio, fue la instancia que estableció lineamientos para los riesgos a los que está expuesto el banco, habiéndose aprobado las políticas de Gestión de Riesgo Integral, Habilitación de Entidades Financieras y Evaluación y Calificación de Entidades Financieras.

El BDP S.A.M. sólo realiza operaciones de crédito y de inversión en aquellas entidades que hubieran sido expresamente habilitadas por el Directorio para el efecto.

Toda inversión en títulos en una determinada entidad financiera, se computa dentro del límite máximo de exposición de riesgo y el BDP S.A.M. realiza evaluaciones de seguimiento continuo de sus clientes, del comportamiento del sistema financiero y del entorno en que se realizan estas actividades.

c) Cambios en directores y síndico

El 14 de abril de 2009 se realizó la Primera Junta Ordinaria de Accionistas de la Gestión 2009 del BDP SAM, en la que se procedió a la designación del nuevo directorio de la entidad.

NOTA 2

NORMAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) de Bolivia, denominada Autoridad de Supervisión de Servicios Financieros (ASFI) desde el 7 de mayo de 2009, las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, excepto por lo dispuesto en carta circular SB/585/2008 de fecha 27 de agosto de 2008 que suspende el registro del ajuste por inflación de las partidas no monetarias en función al índice UFV.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas contables generalmente aceptadas en Bolivia y normas contables de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, denominada Autoridad de Supervisión de Servicios Financieros (ASFI) desde el 7 de mayo de 2009, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Las estimaciones registradas fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente específico para la Sociedad; sin embargo, los resultados futuros podrían ser diferentes.

Las bases de preparación y presentación de los estados financieros y los métodos y criterios más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los estados financieros han sido preparados a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante cada ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la ASFI en el manual de cuentas para Bancos y Entidades Financieras vigente a la fecha de cierre, cuya última modificación se puso en vigencia mediante Circular ASFI/007/09 del 29 de junio de 2009 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y que es de uso obligatorio. Estos lineamientos no permiten la reexpresión de los valores no monetarios, según dispone la Norma de Contabilidad N° 3 y Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008, del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, que restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

La principal diferencia respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, es:

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008 emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re expresión y la ASFI se pronuncie al respecto.

De haberse re-expresado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, vigentes a esa fecha, utilizando la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda como índice de reexpresión, los activos y las Reservas Patrimoniales serían mayores en Bs 1,142,110 y Bs 38,986,295, respectivamente, y el resultado de la gestión sería una pérdida de Bs 1,580,466.

2.2 Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 se presentan a valores históricos.

2.3 Métodos y criterios de exposición y valuación

a) Activos y pasivos en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda, se valúan y se ajustan de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en las cuentas de resultados "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor" de cada ejercicio.

El tipo oficial de cambio de compra del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2009 y 2008, fue de Bs6.97 por US\$1. Asimismo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el índice de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) fue de Bs1.53754 y Bs1.46897, respectivamente.

b) Inversiones temporarias

En este grupo se incluyen todas las inversiones que han sido realizadas, conforme a la política de inversión de la Sociedad, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, así como los rendimientos devengados por cobrar.

- En el Banco Central de Bolivia y TGN, corresponde a bonos y letras que se pueden hacer líquidos previa solicitud al B.C.B.
- Las operaciones interbancarias se registran por los importes colocados.
- Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión se valúan a su valor neto de realización.
- Las inversiones en títulos de deuda (Bonos y Letras) se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa, respectivamente.

Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobre valuación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

c) Cartera

Los saldos de cartera en moneda nacional se exponen por el saldo de capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

Los saldos de cartera en moneda nacional con mantenimiento de valor y en moneda extranjera, se exponen por el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, actualizados a la fecha de cierre.

d) Previsión para Cartera Incobrable

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la previsión específica es calculada en función a la circular SB/529/2006 “Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso” y la política de la entidad que considera las calificaciones de riesgo de sus clientes, emitida por las calificadoras de riesgo. Los porcentajes fueron establecidos en el rango de 1% y 100% para todas las ventanillas de la cartera directa de créditos excepto para créditos FERE y créditos de la Cartera Inducida, por estar garantizadas por el Tesoro General de la Nación. Esta previsión específica se refresca cada vez que existan cancelaciones y desembolsos nuevos. Las previsiones desafectadas pasan a incrementar las previsiones genéricas, las mismas que siempre irán en aumento.

Adicionalmente, el BDP S.A.M. con el objetivo de mantener previsiones de cartera por encima de las entidades homólogas en el ámbito internacional, en su política de previsiones establece una previsión genérica sobre el total de la cartera de créditos, la cual es constituida en función a la diferencia entre el 3.5% y el porcentaje de previsión específica mencionada en el párrafo anterior. Los fondos de la misma provienen de la Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos, excluyendo de la misma los importes correspondientes a operaciones con garantías explícitas de otras organizaciones como el Tesoro General de la Nación (TGN). Las previsiones desafectadas pasan a incrementar una previsión adicional denominada previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos. Asimismo, estas previsiones podrán ser utilizadas en casos de contingencia, cuando una de las ICI's haya sido reclasificada a una categoría de mayor riesgo y la previsión específica sea del 50 o del 100 por ciento.

El artículo N° 4 de la Ley N° 2196 “Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera”, del 20 de mayo de 2001, establece que, en caso de liquidación o venta forzosa de la Entidad Financiera beneficiada con recursos del FERE, el Tesoro General de la Nación cubrirá la obligación que la entidad financiera mantiene con BDP S.A.M., en los términos en que se encontrara vigente dicha obligación al momento de disponerse la liquidación o venta forzosa.

La previsión específica constituida al 31 de diciembre de 2009 y 2008, para cartera incobrable asciende a Bs13.052.465 y Bs7.879.027, respectivamente; adicionalmente se ha constituido una previsión genérica de Bs74.454.641 y Bs71.411.585, respectivamente. El total de dichas previsiones son consideradas suficientes para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de los créditos existentes.

Cabe aclarar que, la reglamentación de evaluación y calificación de la cartera de créditos emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) desde el 7 de mayo de 2009, en lo relacionado con la constitución de previsiones por incobrabilidad de cartera, no es aplicable para el BDP S.A.M., por lo que la Sociedad aplica criterios diferentes, mencionados anteriormente.

e) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera y créditos diversos a favor del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., registrados a su valor de costo actualizado.

f) Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones que tienen un vencimiento mayor a treinta días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición y que no son de fácil realización, y han sido valuadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- La participación accionaria en "NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.", está valuada bajo el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP).
- Las inversiones en la "Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A." y la "Bolsa Boliviana de Valores", se valúan al costo de adquisición.
- Los certificados de aportación (Propiedad) de líneas telefónicas están valuados al valor de costo de adquisición.
- La inversión en un Fondo Común de Inversión cerrado, se valúa a su valor neto de realización.
- Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobre valuación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

g) Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

h) Previsiones y provisiones

Las provisiones y provisiones se efectúan de acuerdo a normas establecidas en el Manual de Cuentas, circulares específicas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero desde el 7 de mayo de 2009. Es importante recalcar que tal como se menciona en la Nota 2.3 d) a los estados financieros, la previsión para incobrabilidad tiene un mecanismo de estimación diferente.

i) Previsión para indemnizaciones al personal

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2009, todo el personal una vez concluido el periodo de prueba (3 meses) puede cobrar un mes de sueldo por gestión en caso de retiro e inclusive cuando esta decisión es voluntaria. La previsión para indemnizaciones cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal.

j) Patrimonio neto

En cumplimiento a la Circular SB/585/2008 emitida por Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, denominada Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero desde el 7 de mayo de 2009, el Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se registra a valores históricos, no se ha efectuado la reexpresión por inflación durante los ejercicios 2009 y 2008.

k) Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado neto de la gestión al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de acuerdo con lo establecido en la Circular SB/585/2008 emitida por Superintendencia de Bancos y Entidades

Financieras de Bolivia, denominada Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero desde el 7 de mayo de 2009.

Los intereses por operaciones activas se calculan considerando los días efectivamente transcurridos sobre la base del año comercial.

Los intereses por operaciones pasivas se calculan considerando los criterios de los financiadores, cuando corresponda.

l) Productos financieros devengados y cargos financieros

Los productos financieros ganados y los gastos financieros incurridos son calculados y registrados utilizando el método de lo devengado.

Los saldos registrados reconocen los productos generados por las inversiones temporarias, las inversiones permanentes, la cartera vigente, la emisión de títulos valores y los cargos por las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, en función al tiempo transcurrido.

m) Impuestos sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, Decreto Supremo N° 24013 del 31 de mayo de 1995 y Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995.

De acuerdo a lo establecido en la Circular SB/594/2008 emitida por Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, denominada Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero desde el 7 de mayo de 2009, la gestión 2009 y 2008, para la determinación de este impuesto se efectuó cálculos extracontables relacionados al ajuste por inflación, los mismos que determinaron un resultado tributario negativo.

n) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Sociedad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelado en su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia a excepción de lo señalado en notas precedentes y normas legales y contables emitidas por el Banco Central de Bolivia y la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, denominada Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero desde el 7 de mayo de 2009, en lo que fuere aplicable.

NOTA 3

CAMBIOS EN LAS PRACTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Mediante circulares N° SB 585/2008 del 27 de agosto de 2008, circular N° SB 594/2008 del 25 noviembre de 2008, circular SB/624/2009 la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), denominada Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), desde el 7 de mayo de 2009, ha dispuesto la modificación del Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, que incluyó cambios en la "Nomenclatura de Cuentas", así como la suspensión del ajuste por inflación de partidas no monetarias, de resultados y la incorporación de los grupos 880 y 980 Cuentas deudoras y acreedoras respectivamente de fideicomisos con recursos del Estado, las mismas que son cumplidas por el BDP S.A.M.

NOTA 4

ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existían activos gravados ni sujetos a restricciones, excepto por un depósito en garantía de US\$60 por el alquiler de una caja de seguridad, en el Banco de Crédito S.A.

ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

5.a Estado de situación patrimonial condensado

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2009	2008
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	13.106.825	40.689.039
Inversiones temporarias	277.448.604	165.283.048
Cartera	205.955.864	236.665.529
Otras cuentas por cobrar	784.823	1.615.094
Otros activos	647	6.895
Total del activo corriente	497.296.763	444.259.605
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones temporarias	-	42.503.722
Cartera	467.622.812	497.145.071
Otras cuentas por cobrar	418	418
Inversiones permanentes	69.012.377	54.925.504
Bienes de uso	9.952.297	7.980.502
Total del activo no corriente	546.587.904	602.555.217
Total del activo	1.043.884.667	1.046.814.822
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	27.569.953	32.827.587
Otras cuentas por pagar	915.162	2.727.962
Total del pasivo corriente	28.485.115	35.555.549
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	613.626.466	617.151.316
Otras cuentas por pagar	1.444.821	649.255
Total del pasivo no corriente	615.071.287	617.800.571
Total del pasivo	643.556.402	653.356.120
Total del patrimonio	400.328.265	393.458.702
Total del pasivo y patrimonio	1.043.884.667	1.046.814.822

5.b Vencimiento de activos y pasivos

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2009 (Expresado en bolivianos):

Rubros	De 0 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 360 días	De 361 a 720 días	Mayores a 720 días	Total
ACTIVO							
Disponibilidades	13.106.824	-	-	-	-	-	13.106.824
Inversiones temporarias (*)	260.860.707	15.307.748	-	-	-	-	276.168.455
Cartera (*)	6.268.735	22.184.103	88.533.731	111.556.614	187.660.359	340.539.510	756.743.052
Inversiones permanentes	-	-	-	-	-	69.012.377	69.012.377
Otras cuentas por cobrar	486.718	34.779	7.070	1.371.152	-	418	1.900.136
Total del activo	280.722.984	37.526.630	88.540.801	112.927.766	187.660.359	409.552.305	1.116.930.844
PASIVO							
Financiamientos internos (*)	-	9.467.284	1.916.750	11.840.691	23.681.382	589.897.182	636.803.289
Financiamientos Ent. exterior (*)	-	-	6.843	6.843	13.686	34.215	61.587
Oblig. subordinadas y bonos (*)	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	82.944	-	-	276.194	-	22.038	381.175
Total del pasivo	82.944	9.467.284	1.923.593	12.123.728	23.695.068	589.953.435	637.246.051
Activos / Pasivos	3.384,49	3,96	46,03	9,31	7,92	0,69	1,75

(*) No incluyen productos, comisiones y cargos devengados por cobrar y pagar ni provisiones, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2008 (Expresado en bolivianos):

Rubros	De 0 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 360 días	De 361 a 720 días	Mayores a 720 días	Total
ACTIVO							
Disponibilidades	40.689.039	-	-	-	-	-	40.689.039
Inversiones temporarias (*)	127.544.472	-	-	36.289.435	42.503.722	-	206.337.629
Cartera (*)	9.116.001	35.467.511	96.375.201	114.293.913	208.447.845	342.614.842	806.315.313
Inversiones permanentes	-	-	-	-	-	54.925.504	54.925.504
Otras cuentas por cobrar	412.344	-	-	1.463.699	-	418	1.876.461
Total del activo	177.761.856	35.467.511	96.375.201	152.047.047	250.951.567	397.540.764	1.110.143.946
PASIVO							
Financiamientos internos (*)	-	9.467.284	1.916.750	11.840.691	23.681.382	593.408.346	640.314.453
Financiamientos Ent. exterior (*)	-	-	6.843	6.843	13.686	47.902	75.274
Oblig. subordinadas y bonos (*)	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	159.808	-	613.549	1.954.606	-	649.254	3.377.217
Total del pasivo	159.808	9.467.284	2.537.142	1.802.140	23.695.068	594.105.502	643.766.944
Activos / Pasivos	1.112,35	3,75	37,99	11,02	10,59	0,67	1,72



OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se registraron operaciones ni saldos significativos por estos conceptos.



POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses) y también incluyen operaciones en moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Total Moneda Extranjera	Total CMV	Total UFV (*)	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	7.932.389	-	-	7.932.389
Inversiones temporarias	147.951.854	-	49.318.341	197.270.195
Cartera	429.225.850	-	-	429.225.850
Otras cuentas por cobrar	40.663	-	-	40.663
Inversiones permanentes	10.455	-	-	10.455
Total del activo	585.161.211	-	49.318.341	634.479.552
PASIVO				
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	641.196.419	-	-	641.196.419
Otras cuentas por pagar	738.725	-	-	738.725
Títulos valores en circulación	-	-	-	-
Total del pasivo	641.935.144	-	-	641.935.144
Posición neta - activa	(56.773.933)	-	49.318.341	(7.455.592)

Al 31 de diciembre de 2008:

	Total Moneda Extranjera	Total CMV	Total UFV (*)	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	3.186.543	-	37.202.623	40.389.166
Inversiones temporarias	47.713.854	-	159.972.952	207.686.806
Cartera	548.526.483	-	-	548.526.483
Otras cuentas por cobrar	726.098	-	-	726.098
Inversiones permanentes	10.455	-	-	10.455
Total del activo	600.163.433	-	197.175.575	797.339.008
PASIVO				
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	649.978.903	-	-	649.978.903
Otras cuentas por pagar	1.330.647	-	-	1.330.647
Títulos valores en circulación	-	-	-	-
Total del pasivo	651.309.550	-	-	651.309.550
Posición neta - activa (pasiva)	(51.146.117)	-	197.175.575	146.029.458

Los saldos de moneda extranjera, incluyen productos y cargos financieros devengados por cobrar y por pagar.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de compra vigente al 31 de diciembre de 2009 y 2008 Bs6.97 por US\$1 Bs7.57 por US\$1, respectivamente. Los activos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2009 y 2008, de UFV 1.53754 y UFV 1.46897 por Bs1, respectivamente.

NOTA 8

COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, están compuestos de los siguientes grupos:

8.a DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009	2008
	Bs	Bs
Banco Central de Bolivia	9.689.838	3.009.839
Bancos y corresponsales del país	3.416.987	37.679.200
Totales	13.106.825	40.689.039

8.b CARTERA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009	2008
	Bs	Bs
Préstamos vigentes a entidades financieras del país	756.743.051	806.315.313
Productos devengados por cobrar	4.342.731	6.785.899
Previsión para cartera incobrable (1)	(87.507.106)	(79.290.612)
Totales	673.578.676	733.810.600

(1) Incluye provisiones específicas y genéricas de acuerdo al siguiente detalle:

	2009	2008
	Bs	Bs
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	13.052.465	7.879.027
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera	14.771.348	14.797.465
Previsión genérica para incobrabilidad de carteraOtros riesgos	59.683.293	56.614.120
Totales	87.507.106	79.290.612

La clasificación de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

Por estado:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.), al 31 de diciembre de 2009 y 2008, mantiene vigente el 100% de su cartera de créditos.

Por tipo de garantía:

En consideración a que las ICI's a partir de la vigencia de la Ley 2297, no garantizan sus obligaciones con activos, la Sociedad no tiene la necesidad de preparar la información relacionada con la cartera de créditos por tipo de garantía, al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Por sector económico:

	2009	2008
	Bs	Bs
Agricultura, ganadería y pesca	86.094.964	130.616.138
Comercio al por mayor y menor	30.784.680	25.996.979
Construcción	4.824.412	9.296.072
Educación, salud, servicios sociales y seguridad social obligatoria	22.752.248	31.550.728
Explotación de minas y canteras, petróleo crudo y gas natural	6.074.717	5.098.271
Hoteles y restaurantes	3.600.357	3.972.344
Industrias manufactureras	122.795.089	120.372.393
Microcrédito	470.476.333	459.188.635
Servicios profesionales, inmobiliarios, empresariales y de alquiler	5.134.509	11.062.050
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	776.154	4.054.218
Intermediación financiera	3.429.588	4.530.500
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	356.720
Otras actividades de servicios	-	220.,265
Totales	756.743.051	806.315.313

No se ha incluido la clasificación por sector económico de la previsión para incobrables, en razón de que la Sociedad no revierte las previsiones de créditos cancelados.

Por calificación:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) no efectúa evaluación de la calificación de la cartera de créditos, correspondiendo esta tarea a las ICI's y/o EIF's, razón por la cual la Sociedad no tiene la necesidad de preparar la información relacionada con la cartera de créditos, por tipo de calificación, al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) no prepara la información relacionada con la concentración crediticia, debido a que los desembolsos realizados a los prestatarios son a través de las entidades financieras.

La evolución de la cartera en las tres últimas gestiones es como sigue:

	2009	2008	2007
	Bs	Bs	Bs
Préstamos vigentes a entidades financieras del país	756.743.051	806.315.313	787.407.749
Productos devengados por cobrar	4.342,731	6.785.898	6.365.183
Previsión para cartera incobrable	79.290,612	79.290.612	80.857.284
Previsión específica para incobrabilidad	13.052,465	7.879.027	7.541.160
Previsión genérica para incobrabilidad	74.454.641	71.411.585	73.316.124
Cargos previsión específica para incobrabilidad	8.216.495	4.716.378	3.320.252
Cargos previsión genérica para incobrabilidad	-	-	253.974
Productos por cartera	45.384.419	50.031.273	72.374.029
Número de prestatarios	17	12	20

Límites legales de crédito:

De acuerdo al artículo 49 de la Ley N° 2064 del 3 de abril de 2000, la Sociedad puede prestar a las entidades financieras habilitadas (ICI's) hasta dos veces el patrimonio neto de éstas.

En relación a la citada ley, las políticas internas del BDP SAM, establecen adicionalmente los siguientes parámetros, la Sociedad puede prestar a las entidades financieras habilitadas (ICI's) hasta el 30% de la cartera de créditos del BDP S.A.M., o hasta el 30% de la cartera de la ICI ajustado por su factor de riesgo determinado en función a la calificación de riesgo. El criterio a seleccionar es el que resulte menor de los tres.

Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones

	2009	2008	2007
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	79.290.612	80.857.284	77.245.756
Más: Provisiones constituidas	8.216.494	4.716.378	3.574.227
Menos: Ajuste cambiario	-	(6.283.050)	37.301
Previsión total	87.507.106	79.290.612	80.857.284

8.c INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

8.c.1 Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009	2008
	Bs	Bs
Inversiones en Banco Central de Bolivia	-	14.789.884
Inversiones en entidades financieras del país	-	84.002.009
Inversiones en entidades públicas no financieras	45.057.395	64.003.273
Inversiones en otras entidades no financieras (1)	231.111.061	43.542.463
Productos devengados por cobrar inversiones	1.280.148	1.449.141
Previsión para incobrabilidad de inversiones	-	-
Totales	277.448.604	207.786.770

(1) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

	2009	2008
	Bs	Bs
SAFI FORTALEZA S.A.	22.070.329	-
BISA SAFI S.A.	24.546.295	146.557
SAFI NACIONAL S.A.	83.866.943	30.031.738
SAFI CREDIFONDO S.A.	75.485.512	-
SAFI UNION S.A.	18.122.998	13.364.168
SANTA CRUZ INVESTMENTS	7.018.984	-
Totales	231.111.061	43.542.463

8.c.2 Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009	2008
	Bs	Bs
Participación en entidades financieras	46.909.085	42.925.075
Inversiones en otras entidades no financieras del país	22.103.292	12.000.429
Totales	69.012.377	54.925.504

En la cuenta Participación en Entidades Financieras, la Sociedad ha registrado el aporte por su participación como accionista en las siguientes Sociedades Anónimas:

NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. (1)

	2009	2008
a) Porcentaje de participación accionaria	99,9991 %	99,9991 %
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.	323.364	323.364
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	133,67	121,35
d) Porcentaje de votos	99,9991 %	99,9991 %
e) Total activo	64.829.507	60.623.198
f) Total pasivo	21.604.977	21.382.715
g) Total patrimonio	43.224.530	39.240.483
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas	1.639.241	1.639.241
i) Resultado neto del ejercicio	4.303.549	336.318
j) Dividendos recibidos en el ejercicio	319.499	2.995.814
k) Ganancia básica y diluida por acción	18,31	6,11
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	5.942.790	1.975.559

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (2)

	2009	2008
a) Porcentaje de participación accionaria	30,8195 %	30,8195 %
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.	234.153	234,153
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	18,40	16,85
d) Porcentaje de votos	30,8195 %	30,8195 %
e) Total activo	16.872.709	15.488.143
f) Total pasivo	2.890.925	2.681.827
g) Total patrimonio	13.981.785	12.806.316
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas	-	-
i) Resultado neto del ejercicio	4.114.010	3.087.085
j) Dividendos recibidos en el ejercicio	905.644	32.654
k) Ganancia básica y diluida por acción	5.41	4.06
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	1.267.917	951.424

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (2)

	2009	2008
a) Porcentaje de participación accionaria	9,8400 %	9,8400 %
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.	48	48
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	27.053,23	27.053,23
d) Porcentaje de votos	9,8400 %	9,8400 %
e) Total activo	16.817.673	15.423.783
f) Total pasivo	2.438.980	2.221.756
g) Total patrimonio	14.378.693	13.202.027
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas	6.947.008	4.289.843
i) Resultado neto del ejercicio	1.889.179	2.593.983
j) Dividendos recibidos en el ejercicio	-	-
k) Ganancia básica y diluida por acción	39.357,89	14.111,83
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	869.133	677.368

- (1) El cálculo del valor patrimonial proporcional de la inversión en NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. se realiza sobre los estados financieros de esa entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, el ajuste al VPP de esta inversión se realiza incrementando ó disminuyendo el valor de la misma contra cuentas de resultados de ganancias ó pérdidas por participación en entidades financieras según corresponda.
- (2) Las inversiones en la Entidad de Depósito de Valores (EDV) y en la Bolsa Boliviana de Valores se valúan al costo de adquisición.

8.d OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

		2009	2008
		Bs	Bs
Pagos anticipados		267.096	496.533
Anticipo por compra de bienes y servicios	32.038		91.446
Seguros pagados por anticipado	225.248		268.330
Otros pagos anticipados	9.810		136.757
Diversas		518.145	1.118.979
Crédito fiscal generado en el mes	13.643		3.,758
Comisiones por cobrar contrato fideicomiso EXPORTADORES	-		7.318
Comisiones por cobrar contrato fideicomiso PROFOP	782.195		39.026
Comisiones por cobrar programa FFE	328.398		328.398
Comisiones por cobrar FA	13.840		2.462
Comisiones por cobrar CCF	21.470		20.913
Comisiones por cobrar FPAIH	9.237		16.683
Comisiones por cobrar FDP	463.663		389.123
Comisiones por cobrar YPFB	-		571.510
Comisiones por cobrar FONDO EMPRENDER	-		318
Previsión ctas. por cobrar	(1.114.895)		(260.948)
Gastos por recuperar	176		
Otras partidas pendientes de cobro	418		418
		785.241	1.615.512

8.e BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009			2008		
	Valor nominal	Deprec. acumulada	Valor neto	Valor nominal	Deprec. acumulada	Valor neto
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	2.928.182	-	2.928.182	2.928.182	-	2.928.182
Edificios	7.631.911	1.147.730	6.484.181	5.324.456	1.000.197	4.324.259
Mobiliario y enseres	1.485.445	1.301.000	184.445	1.458.095	1.213.761	244.334
Equipo e instalaciones	499.581	443.542	56.039	485.893	421.394	64.499
Equipos de computación	4.223.778	3.925.357	298.421	4.078.846	3.729.313	349.533
Vehículos	-	-	-	343.329	274.663	68.666
Obras de arte	1.029	-	1.029	1.029	-	1.029
Totales	16.769.926	6.817.629	9.952.297	14.619.830	6.639.328	7.980.502

La depreciación cargada a los resultados de los ejercicios 2009 y 2008, ascendió a Bs464.408 y Bs663.560 respectivamente.

8.f OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009	2008
	Bs	Bs
Otras partidas pendiente de imputación	647	6.895
Totales	647	6.895

8.g OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009	2008
	Bs	Bs
Otros financiamientos internos a plazo (8.g.1)	636.803.289	640.314.453
Financiamientos del exterior a plazo (8.g.2)	61.588	75.274
Cargos devengados por pagar obligaciones	4.331.542	9.589.176
Totales	641.196.419	649.978.903

8.g.1 Otros financiamientos internos a plazo

La Sociedad ha registrado en la cuenta Otros financiamientos internos a plazo, las obligaciones contraídas por los siguientes convenios de préstamos:

	2009	2008
	Bs	Bs
Préstamo IDA 2134 - BO	21.517.754	22.567.401
Préstamo BID 830/SF-BO	15.668.233	17.626.762
Préstamo BID 939/SF-BO	334.454.228	350.380.620
Préstamo BID 1020/SF-BO-1	111.171.500	115.005.000
Préstamo KfW 1021	26.942.798	27.856.113
Préstamo KfW 1023	35.469.183	35.469.183
Préstamo TGN Diferencial de Intereses KfW 1022	7.933.005	6.810.925
Préstamo BID 1938	7.823.039	-
Préstamo BID 1937	18.253.759	13.150.198
Préstamo KfW 1025	57.569.790	51.448.251
Totales	636.803.289	640.314.453

Préstamo IDA 2134 – BO

El 14 de marzo de 1997 se suscribió el Convenio Subsidiario del préstamo IDA 2134-BO con el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, mediante el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M., ahora BDP S.A.M. el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos reciclados de la línea por DEG 2.420.664,22.

El 3 de octubre de 1997 se suscribió el Contrato de Cesión de Crédito entre el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Bolivia y Nacional Financiera Boliviana, por el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M., el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia por DEG 880,568.

El Convenio Subsidiario establece que el préstamo se pagará semestralmente a la República, el 1° de febrero y el 1° de agosto de cada año, intereses sobre los saldos deudores de la transferencia a una tasa de interés anual igual a la tasa pasiva promedio del Sistema Bancario "TPP" (promedio simple de los seis meses anteriores) menos 2.25 puntos porcentuales, y amortizará el capital de la transferencia en el plazo que transcurra entre el 1° de agosto del año 2000 y el 1° de febrero del año 2030 mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 31 de julio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, complementando la Cláusula Octava, inciso 8,2, en la cual se establece que la tasa que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. debe pagar a la República, en ningún momento deberá ser inferior al 2% (dos por ciento) anual.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tiene vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascienden a US\$3,087.196 y US\$3,237,791, respectivamente.

Préstamo BID 830/SF-BO

El 20 de enero de 1998 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 830 /SF-BO, con el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Central de Bolivia, por el que se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. US\$22.156.150.02 de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. ahora BDPS.A.M. debe pagar a la República semestralmente, los días 24 de marzo y 24 de septiembre de cada año, intereses sobre los saldos deudores y debe pagar el capital a partir del 24 de septiembre del año 2000 hasta el 24 de septiembre del año 2017, mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 22 de julio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, más el margen financiero determinado por el Directorio de NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 1 de mayo de 2002. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del período de devengamiento.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

El 21 de diciembre de 2007, se realizó un prepagado anticipado de capital e intereses por un monto de US\$10.000.000.

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a US\$ 2.247.953 y US\$ 2.528.947, respectivamente.

Préstamo BID 939/SF-BO

Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939 /SF-BO del 10 de octubre de 1997; Convenios Modificatorios de fechas 27 de octubre de 1997 y 30 de julio de 1998 y Convenio Aclaratorio del 25 de marzo de 1999 suscritos con el Banco Central de Bolivia y el FONDESIF, mediante los cuales se traspasa a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. US\$68.800.000, correspondientes al componente de Asignación de Recursos, US\$500.000, al componente de Fortalecimiento Institucional, y US\$255.555,56 al componente de Inspección y Vigilancia.

El plazo de vigencia del contrato es hasta el 8 de agosto del año 2035, NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M., amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 8 de febrero de 2006 y la última el día 8 de agosto de 2035, y pagará intereses al Banco Central de Bolivia sobre saldos deudores de los recursos del préstamo que le hubiesen sido desembolsados por el BID y sobre los saldos deudores de los recursos que hubiera retirado de la Cuenta Especial BID 939/SF-BO a la tasa de interés anual que el Banco notificará para cada semestre.

Asimismo, NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará una comisión de compromiso del 1% anual hasta el 8 de febrero del año 2006 y del 2% anual a partir de esa fecha, por los recursos depositados en la Cuenta Especial BID 939/SF-BO y por el tiempo que los mismos permanezcan en ella, además de una comisión de crédito de 0,75% anual sobre los saldos no desembolsados del componente de fortalecimiento institucional y de asignación de recursos, de acuerdo al segundo convenio modificatorio del 30 de julio de 1998.

Durante la gestión 2001, se procedió a la devolución de US\$500.000,00 y US\$59.222, correspondientes al componente de fortalecimiento institucional y al componente de asignación de recursos, respectivamente.

En fecha 30 de octubre de 2003 se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del Programa BID 939 SF-BO de fecha 10 de octubre de 1997, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos reciclados de la línea.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos reciclados del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, la misma que será equivalente a la determinada por el Directorio de NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 30 de octubre de 2003. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a 3,25%.

En fecha 30 de enero de 2006, se suscribió el Cuarto Convenio Modificatorio al Convenio Subsidiario de Financiamiento BID 939/SF-BO, en el cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

El 27 de febrero de 2008, se realizó un prepagó anticipado de capital e intereses por un monto de US\$2.700.000.

El 5 de marzo de 2008, se realizó un prepagó anticipado de capital e intereses por un monto de US\$5.000.000.

El 12 de marzo de 2008, se realizó un prepagó anticipado de capital e intereses por un monto de US\$5.000.000.

En fecha 16 de septiembre de 2009, se suscribió entre el Banco Central de Bolivia y el Banco de Desarrollo Productivo, el documento SANO N° 209/2009 a través del cual se establece la Disolución del Convenio

Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-B Programa Global de Crédito Multisectorial II, liberando al BCB de toda obligación y responsabilidad sobre la línea. Actualmente, se está tramitando la suscripción de un convenio subsidiario entre el Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y el Banco de Desarrollo Productivo SAM, para instrumentar la administración de la línea.

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascienden a US\$47.984.825 y US\$50.269.816, respectivamente.

Préstamo BID 1020/SF-BO-1

El 4 de mayo de 1999 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1020/SF-BO-1 entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el financiamiento del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa, Subprograma de Crédito. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en calidad de préstamo US\$14.850.000 del componente de Crédito y US\$150.000 del componente de Inspección y Vigilancia.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales deberá pagarse el 13 de mayo del 2009 y la última el 13 de noviembre del 2038. Asimismo, se fijó una tasa variable igual a la TPP (calculada según la fórmula acordada con el BID) sobre saldos deudores menos 1,5 puntos porcentuales; y una comisión del 0,5% anual sobre saldos no desembolsados de la transferencia.

El 20 de junio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario Programa BID 1020/SF-BO de 4 de mayo de 1999, modificando la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual".

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 14 de noviembre de 2001.

A través del Contrato Modificador de Redireccionamiento, suscrito entre la República de Bolivia y el BID el 24 de noviembre de 2004 y 11 de enero de 2005, se incrementó el importe asignado al subprograma de Crédito a US\$16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y redirecciona a este Subprograma recursos del Préstamo BID 995/SF-BO, por un importe de US\$4.800.000.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene modificar el importe transferido al Programa "Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa", Subprograma de Crédito de US\$14.850.000 a US\$16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y, adicionalmente, US\$4.800.000, con recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO. Para este último las fechas de amortización deben adecuarse a las determinadas en el Contrato Modificador de Redireccionamiento y, se mantienen las condiciones financieras estipuladas en el Convenio Subsidiario y Enmienda del 20 de junio de 2002 para ambos recursos.

El 7 de febrero de 2006 se suscribió la tercera Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual.

El 17 de marzo de 2006, mediante nota CITE COF/CBO/CA-1186/2006 el BID comunicó a NAFIBO la imposibilidad de acceder a los recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO debido a que los mismos fueron reorientados por el Gobierno de Bolivia a la atención de acciones prioritarias.

El 18 de marzo de 2008 se suscribió la cuarta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se establece que la totalidad de los recursos asignados al BDP SAM ascienden a US\$16.350.000 con recursos del Prestamos BID 1020/SF-BO.

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascienden a US\$15.950.000 y US\$16.500.000, respectivamente.

Préstamo KfW 98 66 047 (Ptmo. KfW 1021)

El 3 de septiembre de 1999 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 98 66 047 entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente en US\$ de DM 8.000.000,00.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio del 2009 y la última el 30 de junio del 2039. Asimismo, se fijó una tasa de interés variable igual a la TPPa (promedio simple de los tres meses anteriores) sobre saldos deudores menos 1,5 puntos porcentuales; además de una comisión de crédito sobre saldos no desembolsados en DM igual a 0,25% anual, pagadera en US\$.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, modificando la determinación de la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma:

“Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.”

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 31 de diciembre de 2001.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, acordando la modificación de la cláusula 12.2 del Convenio Subsidiario, como sigue:

“Los fondos del diferencial de intereses que BDP S.A.M. administre, estarán destinados a financiar servicios de consultoría (futuros estudios y asesoramiento puntual) y a cubrir el riesgo cambiario emergente de las variaciones que pueda experimentar la cotización del DM respecto del US\$ Los saldos serán transferidos a NAFIBO S.A.M., en calidad de préstamo automáticamente y en las mismas condiciones establecidas en la cláusula sexta del presente Convenio, incrementándose los recursos de la línea de crédito, de conformidad al inciso B4 de la Ayuda Memoria de 5 de junio de 1999”.

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascienden a US\$3.865.538 y US\$3.996.573, respectivamente.

Préstamo KfW 1999 65 666 (Ptmo. KfW 1023)

El 31 de julio de 2002 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 1999 65 666, entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere a BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente a US\$5.112.919.

Este Convenio establece que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio del 2012 y la última el 30 de diciembre de 2041.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales, la que se mantiene vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a US\$5.088.835 para ambos ejercicios.

Préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses KfW (Ptmo. KfW 1022)

En fecha 30 de octubre de 2001 se suscribió un Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en calidad de préstamo el monto de US\$188.534,55.

El de Intereses KfW entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en calidad de préstamo el monto adicional de US\$81.771,51.

El préstamo será cancelado mediante 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre de 2009 y la última el día 30 de diciembre de 2039, a una tasa variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales.

En virtud a la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del préstamo KfW 98 66 047 de fecha 16 de octubre, el 3 de diciembre de 2003 se aprobó la transferencia automática de las cobranzas de créditos recibidas, a favor de NAFIBO S.A.M., ahora BDP S.A.M., por lo tanto, el saldo del préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascienden a US\$ 1.138.164 y US\$ 977.177, respectivamente.

Préstamo BID 1937/1938/BL-BO

El 20 de noviembre de 2008 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1937/BL-BO entre el BDP S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En el marco programático de Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y Primer Programa se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo US\$12.300.000 destinados a financiar dicho programa.

En este Convenio se establece que el BDP S.A.M. amortizará los saldos correspondientes a los recursos de Capital Ordinario en cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 2 de junio 2014 y la última el 2 de diciembre de 2037. Asimismo, se fijó una tasa variable a ser fijada periódicamente por el BID.

Asimismo este convenio establece que el BDP S.A.M. amortizará la porción del préstamo desembolsado con cargo al Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales mediante un único pago que deberá efectuarse el 10 de enero de 2048. La tasa de interés aplicable a esta porción del préstamo será de 0,25% anual, registrado como PRESTAMO BID 1938/BL-BO.

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a US\$3.741.291 y US\$1.886.685, respectivamente.

Préstamo KfW 2001-65-621 (Ptmo. KfW 1025)

El 10 de noviembre de 2008 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 2001-65-621, entre el BDP S.A.M., Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de de Desarrollo del Sistema Financiero. Mediante este Convenio se transfiere a BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente a US\$7.381.384,62.

Este Convenio establece que el BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas

semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre del 2014 y la última el 30 de diciembre de 2044.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales, la que se mantiene vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a US\$8.259.654 y US\$7.381.385, respectivamente.

8.g.2 Financiamientos de entidades del exterior a plazo

	2009	2008
	Bs	Bs
Préstamo 900 Contrato Transferencia Disponibilidades - I	61.588	75.274
Préstamo Contrato Transferencia de Cartera en Cesión	-	-
Totales	61.588	75.274

La Sociedad ha registrado en esta cuenta las obligaciones contraídas por el siguiente convenio de préstamos:

Contrato de Transferencia de Disponibilidades, Bajo la Modalidad de Préstamo – BCB 900

El 11 de marzo de 1999 se suscribió el Contrato de Préstamo entre la República de Bolivia representada por el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Banco Central de Bolivia (BCB) y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M., por el que se transfiere en favor de NAFIBO S.A.M., ahora BDP S.A.M., activos de propiedad de la República por US\$35.000.000 de libre disponibilidad. En este contrato se establece que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará semestralmente al BCB, intereses sobre saldos desembolsados los días 6 de mayo y 6 de noviembre de cada año a una tasa de interés fija igual a 7,15% anual, y amortizará el saldo deudor del capital mediante 24 cuotas semestrales iguales y consecutivas entre el 6 de noviembre del 2002 y el 6 de mayo del 2014.

El 28 de junio de 2002, se suscribió la primera Addenda al Contrato citado, modificando la cláusula séptima inherente a la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. deberá pagar al BCB. La tasa pactada se define como una tasa de interés variable calculada sobre la tasa LIBOR a seis meses, vigente ciento ochenta días antes del vencimiento de cada cuota de amortización del préstamo, más 1% (cien puntos básicos).

El 5 de agosto de 2002, se suscribió la segunda Addenda al Contrato citado, modificando la tasa de interés como sigue: "La tasa de interés que NAFIBO S.A.M. determine para su ventanilla de Reprogramación de Obligaciones menos un punto porcentual, la misma que en ningún momento podrá ser inferior al 2,7%".

El 27 de diciembre de 2002, se suscribió la tercera Addenda al mencionado contrato delegando a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. la responsabilidad del servicio de la deuda ante los organismos financiadores.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió el Cuarto Addendum al Contrato de Transferencia de Disponibilidades bajo la modalidad de Préstamo, en la cual conviene reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1º de septiembre de 2005.

En la gestión 2007, se realizaron prepagos anticipados de capital e intereses por un monto de US\$ 19.954.323,90.

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascienden a US\$8.836 y US\$10.800, respectivamente.

8.h OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009	2008
	Bs	Bs
Provisión para el pago de impuestos	12.112	72.979
Acreedores Fiscales por impuestos a cargo de la entidad	186.550	689.415
Ingresos diferidos	159.226	-
Provisión servicios de auditoría externa	341.355	275.620
Provisión para indemnizaciones	865.322	627.217
Otros	795.418	1.711.986
	2.359.983	3.377.217

En la cuenta "Otros", la Sociedad ha registrado los siguientes importes:

	2009	2008
	Bs	Bs
Saldo compra inmueble a favor de Gundlach	22.038	22.038
Retención por atrasos del personal	1.249	1.270
Provisión impto. Inmuebles	75.188	-
Provisión para servicios básicos	42.500	30.100
Provisión para obligaciones	68.000	395.533
Acuotación ASFI gestión 2009	28.982	-
Implementación Banca de Desarrollo	557.461	1.262.745
	795.418	1.711.686

8.i INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009	2008
	Bs	Bs
INGRESOS FINANCIEROS		
Productos por disponibilidades	3.625	7.932
Productos por inversiones temporarias	13.338.762	7.206.213
Productos por cartera	45.384.419	50.031.274
Productos por inversiones permanentes	1.338.566	1.281.244
Comisiones de cartera y contingente	105.368	144.017
	60.170.740	58.670.680
GASTOS FINANCIEROS		
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financieras	18.047.217	31.498.898
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	171.458	36.013
	18.218.675	31.534.911

Las tasas de interés activas se establecen de acuerdo a políticas aprobadas por el directorio de la Sociedad, las tasas de interés pasivas corresponden a convenios establecidos con los financiadores.

8.j OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009	2008
	Bs	Bs
Otros ingresos operativos		
Comisiones por servicios	7.527.179	5.683.566
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	629.866	26.889
Ingresos operativos diversos	309.243	6.285.466
Ingresos por inversiones permanentes no financieras (*)	5.512.890	36.983
Totales	13.979.178	12.032.904
Otros gastos operativos		
Comisiones por servicios	3.674.651	732.008
Gastos operativos diversos	537.229	32.993
Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	173.880	1.039.094
Totales	4.385.760	1,804.095

(*) Representa el Valor Patrimonial Proporcional de NAFIBO S.T.

8.k CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009	2008
	Bs	Bs
Cargos por previsión específica por incobrabilidad de cartera	8.216.495	4.716.378
Cargos por previsión de otras cuentas por cobrar	867.484	260,949
Recuperación de activos financieros	(13.539)	-
Totales	9.070.440	4.977.327

8.l GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009	2008
	Bs	Bs
Gastos de personal	7.978.899	6.701.333
Servicios contratados	870.163	1.058.895
Seguros	343.800	353.845
Comunicaciones y traslados	581.618	464.374
Impuestos	1.065.890	48.613
Mantenimiento y reparaciones	184.706	139,225
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	464.408	663.560
Otros gastos de administración (*)	3.542.447	1.512.283
Totales	15.031.931	10.942.128

(*) Incluye los aportes a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

8.m INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se registraron Ingresos Extraordinarios.

8.n INGRESOS Y GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009	2008
	Bs	Bs
Ingresos de gestiones anteriores		
Reversión provisión de gastos para implementación banca de desarrollo	-	4.494.000
Ajuste de tasas de líneas de financiamiento	1.886.447	608.454
Regularización inversión al VPP en NAFIBO ST gestión 2007	-	4.768.586
Impuesto a las utilidades 2008	567.687	-
Reversión provisiones gestión 2008	30.084	-
Totales	2.484.218	9.871.040
Gastos de gestiones anteriores		
Ajuste de tasas de líneas de financiamiento	1.123.024	226.978
Impuestos sobre inmuebles gestión 2008	4.589	-
Totales	1.127.613	226.978

8.o CARGOS POR AJUSTE POR INFLACION

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009	2008
	Bs	Bs
Ajustes de patrimonio	-	26.689.122
Totales	-	26.689.122

Corresponde al ajuste por inflación del patrimonio en función al índice de la UFV de enero a agosto de 2008, menos la parte proporcional de los activos no monetarios de acuerdo a lo dispuesto por la SBEF en su carta circular N° 585/2008.

8.p CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009	2008
	Bs	Bs
Garantías recibidas (a)	71.863.028	151.114.349
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas	59.654.202	72.580.802
Documentos y valores de la entidad	1.927.706.239	2.274.114.954
Otras cuentas de registro	1.023.578	2.915.421
Cuentas deudoras de los fideicomisos (b)	1.168.589.464	4.003.131.557
Cuentas deudoras de los fideicomisos (b)	1.439.758.377	-
Totales	4.668.594.888	6.503.857.083

En la cuenta "Garantías recibidas", la Sociedad ha registrado las garantías recibidas de las EIF's por la cartera FERE y por la cartera inducida, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2009	2008
	Bs	Bs
Garantías Otorgadas por las EIFs en la cartera FERE	71.863.028	151.114.349
Totales	71.863.028	151.114.349

En "Cuentas Deudoras de los Fideicomisos" se tienen registrados los siguientes mandatos fiduciarios:

b.1) Fideicomiso Programa Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP)

En fecha 11 de octubre de 2001, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 60,000,000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. como Fiduciario; destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Patrimonial "PROFOP", creado mediante Ley N° 2196, para el fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera constituidas como sociedades anónimas con licencia de funcionamiento de la SBEF, mediante la otorgación por única vez de créditos subordinados, en las características establecidas en el Decreto Supremo N° 26204 de 1° de junio de 2001 y sus posteriores modificaciones.

En este sentido, se otorgaron préstamos a tres instituciones financieras de sistema financiero nacional por un monto total de US\$48.000.000. El Fiduciario desembolsó en efectivo US\$28.000.000 y los restantes US\$20.000.000 fueron desembolsados mediante Certificados Acreditativos de Deuda (CAD's) emitidos por el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas,.

NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en su calidad de fiduciario y de conformidad con las atribuciones conferidas en el contrato de fideicomiso del PROFOP, en noviembre de 2003, procedió a la capitalización parcial del Crédito Subordinado otorgado a Banco Unión S.A. por la suma de US\$14,000,000, habiendo recibido 6 títulos por un total de 11,060,000 acciones por un valor nominal de Bs110,600,000, que se encuentran bajo su custodia.

Los mencionados aportes, realizados por el Tesoro General de la Nación a favor de Banco Unión S.A., fueron registrados en el rubro de las inversiones permanentes de los estados financieros del fideicomiso del Programa PROFOP, que en la contabilidad de BDP S.A.M. se exponen en cuentas de orden.

El BDP S.A.M. administra la participación accionaria del Tesoro General de la Nación (TGN) con todos los derechos y obligaciones establecidos en el Código de Comercio y las escrituras sociales de la entidad capitalizada. El mandato para la transferencia de estas acciones al sector privado, a través de la venta mediante oferta pública, establecido en el Decreto Supremo N° 27258, feneció el 15 de junio de 2006, plazo que fue extendido indefinidamente por el Fideicomitente.

El 4 de enero de 2006, NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en su condición de administrador fiduciario del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP) fue notificada con una demanda, interpuesta por dos de los accionistas minoritarios de Banco Unión S.A. que representan el 1,467% del total de su Capital pagado, relacionada con el convenio de capitalización y acuerdo de accionistas, suscrito entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y los antiguos accionistas del Banco Unión S.A. en la gestión 2003. Esta demanda está siendo atendida por los asesores legales de la Sociedad.

En fecha 30 de diciembre de 2008, el Banco Nacional de Bolivia S.A., en el marco de la normativa vigente, procedió a pagar el saldo total del crédito subordinado de capitalización otorgado en el marco del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP).

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP), que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 de fecha 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF ahora ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

Como parte del PROFOP, la Sociedad tiene registrados al 31 de diciembre de 2009, US\$ 2.250.000,00 de cartera subordinada (Bs15.682.500) y Bs246.638.000 como Inversiones permanentes por la capitalización parcial del préstamo subordinado del Banco Unión S.A. Los intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2009 alcanzan a US\$2.569 (Bs17.904).

b.2) Fideicomiso Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF)

El 26 de agosto de 2003, se firmó un contrato de fideicomiso por un monto de hasta 40 millones de Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. como Fiduciario, destinado a otorgar financiamiento a exportadores, a través de préstamos que serán pagados con CEDEIMs, títulos valores o en efectivo, por exportaciones realizadas hasta el monto del crédito fiscal IVA que acrediten mediante Certificado de Crédito Fiscal (CCF). En aplicación de este mandato, la Sociedad ha otorgado préstamos a dos empresas exportadoras.

El 25 de septiembre de 2006, se suscribió un Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Programa de Incentivo a las Exportaciones, a través del cuál se instrumenta la ampliación del plazo del Contrato de Fideicomiso hasta el año 2022, la modificación de la tasa aplicable a los préstamos otorgados a una de las empresas exportadoras y la suscripción de un nuevo documento de préstamo con una de las empresas exportadoras.

El 12 de marzo de 2007 una de las empresas canceló el total de su deuda. Asimismo, el 23 de marzo de 2007 con fecha valor 15 de diciembre de 2006, los créditos de la segunda empresa, se fusionaron y se modificó las condiciones financieras establecidas en el Contrato de Reconocimiento de Deuda y Compromiso de Pago, incluyendo el cambio de moneda del crédito otorgado, de Bolivianos con mantenimiento de valor a las Unidades de Fomento de Vivienda – UFV – por la de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2009 son de US\$ 2.938.742 (Bs20.483.034). Los intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2009 alcanzan a US\$ 20.520 (Bs143.023).

b.3) Fideicomiso Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF)

En fecha 29 de noviembre de 2004 se firmó un contrato de fideicomiso por un monto de hasta US\$30.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. como Fiduciario, con el propósito de fortalecer la posición patrimonial de Entidades de Intermediación Financiera mediante la otorgación de préstamos subordinados.

En fecha 14 de octubre de 2005, se suscribió el primer Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero, a través del cuál se redujo el monto del capital del fideicomiso de US\$30.000.000 a US\$29.850.000, por la deducción correspondiente a la comisión de inicio "Front End Fee" del financiador.

En fecha 31 de agosto de 2006, se suscribió el segundo Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero, a través del cuál se redujo el monto del capital del fideicomiso de US\$29.850.000 a US\$10.000.000, y se modificó el destino de los recursos, destinándolos para Préstamos Subordinados a entidades de intermediación financiera que adquieran activos y/o pasivos de otras entidades en proceso de solución según el artículo 124º de la Ley 1488 de Bancos y Entidades Financieras y para préstamos a personas naturales para que incrementen el capital primario (compra de acciones de nueva emisión) de entidades financieras.

En fecha 19 de enero de 2008, se procedió a la firma de un Contrato de Préstamo Subordinado con una institución bancaria del sistema financiero nacional por un importe de US\$ 3.000.000 para el fortalecimiento de su situación patrimonial por la adquisición de activos y obligaciones privilegiadas de primer orden en el Procedimiento de Solución a Mutual Guapay.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema financiero, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB Nª 246/2008 de fecha 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF ahora ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El saldo de cartera al 31 de diciembre de 2009 es de US\$2.400.000 (Bs16.728.000). Los intereses por cobrar a la misma fecha alcanzan a US\$182.933 (Bs1.275.045).

b.4) Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE)

El 29 de julio de 2004, se firmó un contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$72.999.999 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. como Fiduciario; el cual está destinado al fortalecimiento de las empresas que se acojan al Programa de Reestructuración Voluntaria establecido mediante Ley N° 2495.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha otorgado un préstamo por un monto en Unidades de Fomento de Vivienda equivalente a US\$1.297.000.

El 4 de octubre de 2006, se suscribió un Addendum modificadorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Fortalecimiento de Empresas – FFE, a través del cual se redujo el monto del capital del fideicomiso de US\$72.999.999 a US\$1,297,000, monto efectivamente utilizado.

El 28 de marzo de 2007, se procedió a la modificación de moneda del crédito otorgado de Bolivianos con mantenimiento de valor a las Unidades de Fomento de Vivienda – UFV – por la de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quedando sin efecto el componente de Reserva por Cobertura de Tipo de Cambio del 2%, por lo que el margen financiero de la tasa de interés disminuyó de cinco a tres puntos porcentuales anuales.

El 9 de noviembre de 2007 el beneficiario del crédito remitió una nota al BDP SAM en la que remite el Contrato de Disolución y Liquidación Voluntaria suscrito por los accionistas y los acreedores de la empresa, contenido en la Escritura Pública N° 188/2007 de fecha 16 de octubre de 2007 otorgado ante Notaria N° 96 de la ciudad de La Paz.

En fecha 9 de abril de 2008 la Superintendencia de Empresas remite a la Sociedad la Resolución Administrativa SEMP N° 49/2008 de fecha 2 de abril de 2008 mediante la cual la Superintendencia de Empresas en uso de sus atribuciones y competencias resuelve no homologar el Acuerdo Transaccional de Disolución y Liquidación Voluntaria presentado por la empresa, por no cumplir con los requisitos establecidos por la Ley N° 2495 de 4 de agosto de 2004.

Desde el mes de abril de 2008, el BDP S.A.M. estuvo realizando las gestiones necesarias para recuperar los recursos otorgados en el marco del Fondo de Fortalecimiento de Empresas. La Sociedad contrató un Estudio Jurídico al que se asignó la responsabilidad de llevar adelante el proceso de cobro judicial del préstamo a Texturbol S.A. y paralelamente, el BDP S.A.M. estuvo realizando reuniones con la empresa en busca de una solución extrajudicial que ponga fin a los procesos legales.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Fortalecimiento de Empresas – FFE que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 de fecha 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF ahora ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

En el marco de las negociaciones sostenidas con el Banco Central de Bolivia, en su condición de acreedor de la empresa, al igual que el BDP SAM, en fecha 10 de diciembre de 2009 ambas instituciones suscribieron con Texturbol S.A. el Contrato de Cumplimiento de Obligaciones con Prestación Diversa a la Debida (Dación en Pago)

El saldo de Bienes realizables al 31 de diciembre de 2009 es de US\$ 1.427.752 (Bs9.951.432)

b.5) Fideicomiso Fondo de Aval Bursátil para PYMES (FA)

El 28 de octubre de 2005, se firmó un contrato de fideicomiso por un monto de US\$130.000 entre Fundación para la Producción (FUNDAPRO) y Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Microempresa (PRODEM) en su condición de Fideicomitentes y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. como Fiduciario, con el objeto de brindar una alternativa de financiamiento a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) pertenecientes al sector productivo, mediante la otorgación de avales hasta el 50% del capital no pagado de valores emitidos y colocados a través de la Bolsa Boliviana de Valores.

El 1 de septiembre de 2006 se firmó el Contrato de Adhesión al Fondo de Aval Bursátil para PYMES con la Corporación Andina de Fomento, quien efectuó un aporte por un monto de US\$100.000.

En fecha 13 de octubre de 2008 culminó el plazo de administración determinado el Contrato del Fideicomiso. En este sentido, el Portavoz de los Fideicomitentes del Fondo comunicó al BDP SAM la decisión de ampliar el plazo del Fideicomiso hasta el 31 de diciembre de 2009. Al 31 de diciembre de 2008 se realizan las gestiones necesarias para la firma de la Adenda al Contrato de Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2009, los recursos fideicomitados se encuentran invertidos en valores de renta fija por un importe de US\$ 200.000 (Bs1.394.000) y se cuenta con un importe de US\$51.870 (Bs361.534) en disponibilidades, los intereses por cobrar por las inversiones alcanzan a US\$59 (Bs409)

b.6) Fideicomiso Bono Juancito Pinto

Gestión 2007

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 28899; y luego de haberse auditado y dado por concluido el pago del “Bono Juancito Pinto” por la gestión 2006, el 24 de octubre de 2007 mediante Decreto Supremo N° 29321 se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2007 y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo SAM, en su calidad de Fiduciario.

En este sentido, se destina un total de Bs293.977.292 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2007, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el sexto (6to.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

El Bono de subsidio a la permanencia escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2007 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 a través de las Fuerzas Armadas de la Nación desde el 25 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2007.

En fecha 8 de junio de 2009, luego de haberse auditado y dado por concluido el pago del “Bono Juancito Pinto” por la gestión 2007, se ha procedido al cierre de la cuenta corriente en moneda nacional y a la devolución de la totalidad de los recursos a la cuenta del Fideicomitente en el BCB por el monto de Bs23.548.858,91.

Por instrucciones del Fideicomitente, se procedió a la apertura de una Caja de Ahorro en moneda nacional para depositar los recursos de la nueva gestión de cobranza a las unidades militares involucradas en la devolución de la totalidad de los recursos asignados para el pago del Bono y gastos operativos, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009 alcanza a Bs28.048

Gestión 2008

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco

de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29652 de fecha 23 de julio de 2008, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2008 y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs375.440.208 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2008, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el octavo (8vo.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

El Bono de subsidio a la permanencia escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2008 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 a través de las Fuerzas Armadas de la Nación desde el 9 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 2008.

Gestión 2009

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0309 de fecha 23 de septiembre de 2009, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2009 y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs376.000.000 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2009, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

El Bono de subsidio a la permanencia escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2009 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 a través de las Fuerzas Armadas de la Nación desde el 25 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2009.

b.7) Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)

El 30 de mayo de 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo No. 29145 al Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación – TGN, a ser administrado por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 11 de junio del 2007 se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo entre el BDP SAM y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, deberá transmitir recursos monetarios del TGN por un monto inicial Bs265.462.970, de acuerdo a un cronograma de transmisión de recursos acordado entre las partes, recursos que podrán incrementarse gradualmente hasta Bs480.000.000.

El objetivo de este fideicomiso es el de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido seis desembolsos por Bs294.595.008, el primer desembolso el 27 de junio de 2007 por Bs80.000.000, el segundo desembolso el 9 de noviembre de 2007 por Bs46.020.000, el tercer desembolso el 28 de diciembre de 2007 por Bs76.000.000, el

cuarto desembolso el 4 de marzo por Bs17.915.841, el quinto desembolso el 7 de marzo de 2008 por Bs37.378.672 y el sexto desembolso el 14 de marzo de 2008 por Bs37.280.494, mediante abono a la cuenta abierta para éste efecto en el BCB, a nombre del Fideicomiso.

En fecha 3 de abril de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29500 de fecha 2 de abril de 2008, se firmó el Primer Addendum al Contrato de Fideicomiso en el que se incrementó el capital fideicomitado hasta la suma de Bs1.184.000.000. En este sentido, la Sociedad ha recibido ocho desembolsos, un primer desembolso en fecha 10 de abril de 2008 por Bs147.600.000, segundo desembolso en fecha 14 de mayo de 2008 por Bs144.800.000, tercer desembolso en fecha 22 de julio de 2008 por Bs141.400.000, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo desembolso por Bs69.700.000 cada uno; alcanzando al 31 de diciembre de 2009 a Bs.1.076.895.008 la totalidad de los recursos transferidos por el Fideicomitente al Fideicomiso.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Productivo, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 de fecha 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF ahora ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

b.8) Fideicomiso Para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo

El 18 de julio del 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo N° 29195 al Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas,, para que en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación – TGN, a ser administrado por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 30 de julio del 2007 se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el BDP SAM y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas,, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, deberá transmitir recursos monetarios del TGN por un monto inicial US\$18.500.000, recursos que podrán ser incrementados en función a la demanda del Fideicomiso.

La finalidad del Fideicomiso es de proveer los recursos financieros necesarios a la Secretaría Ejecutiva PL-480 para viabilizar la compra, importación, administración y comercialización de harina de trigo para su venta en efectivo en todo el territorio nacional así como la recuperación de los recursos fideicomitados a favor del Fideicomitente.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido el 10 de agosto del 2007 el importe de Bs17.707.200 equivalente a US\$2.284.800; posteriormente, el 16 de agosto de 2007 el importe de US\$ 16.215.200 mediante abono a la cuenta abierta para éste efecto en el Banco Unión S.A., a nombre del Fideicomiso.

En fechas 29 de octubre de 2007 se suscribió el primer Addendum modificatorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso ampliando la red de compradores y el 19 de noviembre de 2007, en función al Decreto Supremo N° 29340 de fecha 14 de noviembre de 2007, se suscribió el segundo Addendum modificatorio ampliando el alcance del Fideicomiso a la importación de arroz semi blanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.

En fecha 20 de febrero de 2008 se emite el Decreto Supremo N° 29446 en el que se autoriza la ampliación del destino de los recursos del fideicomiso para la compra, importación y comercialización de arroz, manteca, maíz y harina de trigo y se amplía el plazo del Fideicomiso por un año, renovable en función a las necesidades del país.

En fecha 2 de julio de 2008 se emite el Decreto Supremo No 29625 en el que se autoriza la ampliación del monto Fideicomitado de hasta US\$ 9.885.141 adicionales, autoriza a la Secretaría Ejecutiva PL 480 vender también los productos adquiridos con recursos del Fideicomiso a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA).

El 9 de febrero de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 de fecha 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF ahora ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 28 de mayo de 2009, se emite el Decreto Supremo No 0144 en el que se autoriza la ampliación del plazo de vigencia del Fideicomiso por seis (6) meses más, y se autoriza a INSUMOS BOLIVIA ampliar la venta de harina de trigo a otros segmentos productivos y consumidores de la población.

b.9) Fideicomiso Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

El 21 de febrero de 2008, se firmó un Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB por un monto de US\$85.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente, el BDP SAM como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB como Beneficiario; el cual está destinado a la adquisición de acciones de la empresa Transredes S.A. por parte del Beneficiario, en virtud a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 29365.

El 30 de abril de 2008, se firmó la primera Adenda al Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB con el objeto de ampliar el monto del Fideicomiso a un total de US\$155.000.000, ampliar el plazo del Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB a un total de dos años y ampliar la finalidad del Fideicomiso estableciendo que los recursos serán transferidos por el Fiduciario al Beneficiario para la adquisición de acciones de las sociedades denominadas Transredes, Compañía Logística de Hidrocarburos Boliviana S.A.(CLHB), Empresa Petrolera Chaco S.A. y Empresa Petrolera Andina S.A.

Por efecto de la nacionalización, en fecha 16 de septiembre de 2008 mediante Decreto Supremo N° 29706, se establece el pago de una justa compensación a la empresa Shell Gas B.V. al valor de las acciones de Transredes. Asimismo, se autoriza al Fideicomitente instruir al Fiduciario la transferencia de US\$67.800.000 al beneficiario YPFB para la compra de acciones de Shell Gas B.V.

Por efecto de la nacionalización, en fecha 1 de octubre de 2008 mediante Decreto Supremo N° 29706, se establece el pago de una justa compensación a la empresa AEI Luxembourg Holdings S.R.L. al valor de las acciones de Transredes, se autoriza la ampliación del monto fideicomitado hasta un monto de US\$215.000.000. Asimismo, se autoriza al Fideicomitente instruir al Fiduciario la transferencia de US\$ 67.800.000 al beneficiario YPFB para la compra de acciones de AEI Luxembourg Holdings S.R.L.

El 17 de diciembre de 2008 se emite el Decreto Supremo N° 29865 en el que se autoriza el incremento del monto del Fideicomiso hasta US\$ 283.000.000. En su artículo 2.-II. se autoriza al Fideicomitente transferir los recursos fideicomitados hasta un monto de US\$68.000.000 al beneficiario YPFB para efectos del pago de la segunda cuota de la justa y adecuada compensación comprometida con la empresa Shell Gas B.V.

El 20 de febrero de 2009 se emite el Decreto Supremo N° 0017 en el que se autoriza el incremento del monto del Fideicomiso hasta US\$ 352.154.878,61. En su artículo único, numeral II, se autoriza al Fideicomitente transferir los recursos fideicomitados hasta un monto de US\$.69.154.878 al beneficiario YPFB para efectos del pago de la segunda cuota de la justa y adecuada indemnización comprometida con la empresa AEI Luxembourg Holdings S.R.L.

El 24 de noviembre de 2009, se realizó la devolución total de los recursos al Fideicomitente, al 31 de diciembre de 2009 el saldo en disponibilidades alcanza a Bs. 81.837

b.10) Fideicomiso ATPDEA

En atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29153 de fecha 6 de junio de 2007, el 22 de junio de 2007 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA por un monto de hasta US\$8.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario; destinado a financiar temporalmente el pago de aranceles, por un periodo de un año a partir del 1° de julio de 2007, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 1° de julio de 2007 a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias – SGP.

El 30 de octubre de 2008, en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 29766 de fecha 29 de octubre de 2008, se firmó un Addendum Modificatorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA con el objeto de efectuar complementaciones y modificaciones al Contrato, estableciendo la creación de instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles por el periodo de 12 meses a partir del 1° de noviembre de 2008, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 1° de noviembre de 2008 a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias – SGP.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido al 31 de diciembre de 2008 un desembolso por un monto de US\$1.000.000 mediante abono a la cuenta abierta para éste efecto en el Banco Unión S.A. a nombre del Fideicomiso y ha suscrito un Contrato de Préstamo con una empresa exportadora.

El 11 de marzo de 2009 se suscribió una addenda complementaria al Contrato de Fideicomiso ATPDEA, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 de fecha 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF ahora ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

b.11) Fideicomiso Fondo Emprender

El 25 de abril de 2008, se firmó un Contrato de Fideicomiso con el aporte inicial de US\$10.000, monto que podrá incrementarse hasta US\$1.000.000, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Andina de Fomento (CAF), Fundación para la Producción (FUNDAPRO) en su condición de Fideicomitentes y el BDP S.A.M. como Fiduciario, con el objeto de otorgar financiamiento a empresas dinámicas a ser promovidas a sugerencia de un Administrador, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fideicomiso, previa aprobación del Comité de Inversiones.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido al 31 de diciembre de 2008 desembolsos por un total US\$161.834,20 y al 31 de diciembre de 2009 US\$263.903.

b.12) Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP)

El 5 de diciembre de 2008 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta US\$100.000.000, destinado a otorgar co-financiamiento a capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de Entidades de Intermediación Financiera - EIF, habilitadas por el BDP S.A.M., a medianos y grandes productores de alimentos y otros productivos afectados por los desastres reconocidos en el Decreto Supremo N° 29438 de 12 de febrero de 2008.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido al 31 de diciembre de 2008 un desembolso por un monto de US\$ 100,000 mediante abono a la cuenta abierta para éste efecto en el Banco Unión S.A. a nombre del Fideicomiso.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP), que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 de fecha 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 15 de junio de 2009, se suscribió un segundo Addendum modificadorio al Contrato de Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP), que autoriza el cambio de moneda y consecuentemente el monto del Fideicomiso por un monto de hasta Bs697.000.000

En fecha 15 de junio de 2009, en aplicación a este mandato, el BDP SAM en calidad de Fiduciario, ha procedido al cierre de la cuenta en dólares americanos y a la devolución de la totalidad de los recursos a la cuenta del Fideicomitente en el BCB.

Al 31 de diciembre de 2009 el capital fideicomitado alcanza a Bs14.637.000, los saldos de cartera son de Bs6.802.187 y los intereses por cobrar alcanzan a Bs65.372

b.13) Fideicomiso Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy”

En fecha 3 de abril de 2009 se estableció mediante Decreto Supremo N° 0066, Instruir el incentivo para la maternidad segura y el desarrollo integral de la población infantil de cero a dos años de edad, mediante el bono Madre Niño – Niña “Juan Azurduy” en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de erradicación de la pobreza extrema, complementado mediante Decreto Supremo 0133 de fecha 20 de mayo de 2009 que establece los mecanismos legales, técnicos y administrativo – financieros para la ejecución de la entrega del Bono Madre Niña – Niña “ Juana Azurduy” en la gestión 2009.

Para cumplir con el objetivo de los mencionados decretos, en fecha 21 de mayo de 2009 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el Ministerio de Salud y Deportes, en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de Bs8.748.784.66, recursos que podrán ampliarse hasta la suma de Bs60.000.000.

En fecha 29 de mayo de 2009 se ha constituido el Fideicomiso con un monto inicial de Bs8.382.748,42 y al 31 de diciembre de 2009 el capital Fideicomitado alcanza a Bs11.476.384.

b.14) Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela

El 24 de julio de 2009 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta US\$10.000.000, destinado a otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato de exportación de manufacturas con valor agregado al mercado de la República Bolivariana de Venezuela.

El 21 de octubre de 2009, se emitió el Decreto Supremo N° 338 con el objeto de incrementar el monto del fideicomiso constituido por Decreto Supremo N° 0196, en un monto adicional de hasta Bs.348.500.000.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido al 31 de diciembre de 2009 un desembolso por un monto de US\$ 9.887.006 mediante abono a la cuenta abierta para éste efecto en el Banco Unión S.A. a nombre del Fideicomiso.

b.15) Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (FAMYPE)

El 30 de junio de 2009 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta US\$9.650.000 o su equivalente en Bolivianos, destinado a contribuir al desarrollo sostenible de micro y pequeñas empresas, mediante el otorgamiento de créditos sindicados en un cincuenta por ciento (50%) con recursos de Entidades de Intermediación Financieras Patrocinadoras habilitadas por el BDP SAM.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido al 31 de diciembre de 2009 un desembolso por un monto de Bs76.003 mediante abono a la cuenta abierta para éste efecto en el Banco Unión S.A. a nombre del Fideicomiso.

PATRIMONIO

9.a CAPITAL SOCIAL

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución (18.12.95), en el Artículo 84° de la Ley 1670 (31.10.95) y en el convenio de socios (24.11.94), tenía un Capital Autorizado de trescientos millones de bolivianos (Bs300.000.000) dividido en tres millones (3.000.000) de acciones de un valor nominal de cien 00/100 Bolivianos (Bs100) cada una. Las acciones de la Sociedad, por ser Sociedad Anónima Mixta, están divididas en dos series correspondientes al sector público y al sector privado.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de NAFIBO SAM, ahora BDP S.A.M. de la gestión 2007 celebrada el 07 de marzo de 2007, aprobó la modificación parcial de la Escritura Constitutiva y de los Estatutos Sociales, modificando la cláusula del Capital como sigue: El capital autorizado alcanza la suma de Seiscientos Millones 00/100 Bolivianos (Bs600.000.000) dividido en Seis millones (6.000.000) de acciones de un valor nominal cada una de Cien 00/100 Bolivianos (Bs100).

La Primera Junta Extraordinaria de Accionistas del año 2005, reunida en fecha 29 de marzo de 2005, aprobó la capitalización de Bs8.301.500 provenientes de los saldos acumulados durante la gestión 2004 en la cuenta “Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuibles”, con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2005, ascendió a Bs285.630.000, el mismo que se mantiene al 31 de diciembre de 2008.

La composición del capital pagado al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009	2008
	Bs	Bs
Capital pagado Estado Plurinacional de Bolivia	228.504.000	228.504.000
Capital pagado Corporación Andina de Fomento	57.126.000	57.126.000
Totales	285.630.000	285.630.000

El Valor Patrimonial Proporcional de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es de Bs140.15 y Bs137.75, respectivamente.

9.b AJUSTES AL PATRIMONIO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009	2008
	Bs	Bs
Ajuste global de patrimonio participación en entidades financieras y afines	2.147.082	2.147.082

Al 31 de diciembre de 2008, corresponde a la valuación de la participación del BDP S.A.M., en la Sociedad Anónima “NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.” a Valor Patrimonial Proporcional de las gestiones 2005 y 2006, y al 31 de diciembre de 2007 se adiciona la valuación de la gestión 2007, la misma que fue revertida en febrero de la presente gestión. A partir de la gestión 2008 esta valuación se la realiza en forma mensual contra resultados de la gestión.

9.c RESERVAS

9.c.1 Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2008, reunida el 29 de marzo de 2008, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs664.898 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2007, incrementándose la reserva legal a Bs20.526.884.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2007, reunida el 28 de marzo de 2007, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs3.161.646 de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2006, incrementándose la reserva legal a Bs19.861.986.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, se exponen los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

9.c.2 Reserva voluntaria

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2007, reunida el 28 de marzo de 2007, aprobó constituir una reserva voluntaria de Bs3.000.000 de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2006.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2006, reunida el 17 de marzo de 2006, aprobó constituir una reserva voluntaria de Bs2.000.000 de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2005.

9.c.3 Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuibles

La cuenta corresponde a la reexpresión en moneda constante del capital, reservas y resultados acumulados del patrimonio, por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del boliviano hasta el 31 de diciembre de 2007 y en función al índice de la UFV a partir del 1° de enero hasta el 31 de agosto de 2008. En conformidad con la Carta Circular SB/556/2007 emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia en fecha 28 de diciembre de 2007, a partir del 1° de enero de 2008 las Entidades de Intermediación Financiera deben ajustar por inflación sus partidas no monetarias utilizando como único índice la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 29387 de 19 de diciembre de 2007 reglamentado por las Resoluciones Normativas de Directorio emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales N° 10.0002.08 y N° 10.0004.08 que fueron publicadas el 6 de enero de 2008 y el 20 de enero de 2008, respectivamente. El Colegio del Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia emitió el 11 de enero de 2008, la Resolución CTNAC N° 01/2008 que establece re-expresar los estados financieros utilizando como único índice la variación de la UFV a partir de 1° de enero de 2008, recomendando su aplicación anticipada al 31 de diciembre de 2007. Al respecto, el Directorio de la entidad en su sesión 001/2008 del 4 de enero de 2008 mediante RD N° 001/2008 aprobó la realización de los ajustes contables en los estados financieros de la gestión 2007 en el mes de enero de 2008.

En el mes de septiembre en aplicación a la carta circular N° 585//2008 de la SBEF, se suspendió el ajuste por inflación de las partidas no monetarias y se revirtió el mismo, en cuanto a los ajustes del patrimonio solamente se revirtió dicho ajuste en la parte proporcional a la reversión de los activos no monetarios, traspasando el saldo no revertido a la subcuenta "Otras reservas no distribuibles".

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, se exponen los movimientos que tuvieron estas cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

9.d RESULTADOS ACUMULADOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009	2008
	Bs	Bs
Utilidad de la gestión	36.263.719	32.660.173

En esta cuenta, se registra únicamente el resultado obtenido en cada ejercicio.

De acuerdo con lo resuelto por las primeras Juntas Ordinarias de Accionistas del 29 de marzo de 2008 y 28 de marzo de 2007, los resultados obtenidos en los ejercicios 2007 y 2006, respectivamente, fueron distribuidos de la siguiente manera:

	2009	2008
	(Valores históricos)	(Valores históricos)
	Bs	Bs
Constitución de reserva legal	3.266.017	664.898
Constitución de reserva voluntaria		
Reversión ajustes en US\$ e inclusión ajustes en UFV	-	37.686.545
Pago de dividendos	29.394.156	5.984.085
Totales	32.660.173	44.335.528

PONDERACION DE ACTIVOS

La ponderación de activos es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2009:

Categoría	Descripción	Saldo activo y contingente	Coeficiente de riesgo	Activo computable y contingente
		Bs		Bs
I	Activo con riesgo cero	99.251.,510	0.00	9.558.046
II	Activo con riesgo de 10%	95.580.463	0.10	499.985.589
III	Activo con riesgo de 20%	2,499.927.946	0.20	-
IV	Activo con riesgo de 50%	-	0.50	-
V	Activo con riesgo de 75%	-	0.75	267.637.494
VI	Activo con riesgo de 100%	267.637.494	1.00	9.558.046
Totales		2.962.397.413		777.181.129
10% sobre activo computable				77.718.113
Patrimonio neto				321.400.915
Excedente/ (Déficit) patrimonial				243.682.802
Coeficiente de suficiencia patrimonial				41,35%

Al 31 de diciembre de 2008:

Categoría	Descripción	Saldo activo y contingente	Coeficiente de riesgo	Activo computable y contingente
		Bs		Bs
I	Activo con riesgo cero	122.489.080	0.00	-
II	Activo con riesgo de 10%	160.046.939	0.10	16.004.694
III	Activo con riesgo de 20%	4.410.799.558	0.20	882.159.912
IV	Activo con riesgo de 50%	-	0.50	-
V	Activo con riesgo de 75%	-	0.75	-
VI	Activo con riesgo de 100%	68.830.757	1.00	68.830.757
Totales		4.762.166.334		966.995.363
10% sobre activo computable				96.699.536
Patrimonio neto				322.979.359
Excedente/ (Déficit) patrimonial				226.279.823
Coeficiente de suficiencia patrimonial				33,40%

OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

Restricciones para la distribución de utilidades

Los estatutos de la Sociedad aprobados mediante Decreto Supremo N° 29085 del 27 de marzo de 2007 en el Título VII artículo 72, permiten la distribución de utilidades siempre y cuando éstas sean líquidas, resultantes de un balance elaborado de acuerdo con normas legales vigentes y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, quedan prohibidas las cuentas corrientes de los accionistas con la Sociedad no pudiendo efectuarse pagos a los accionistas como adelantos de utilidades futuras.

CONTINGENCIAS

La Sociedad declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza más allá de las registradas contablemente.

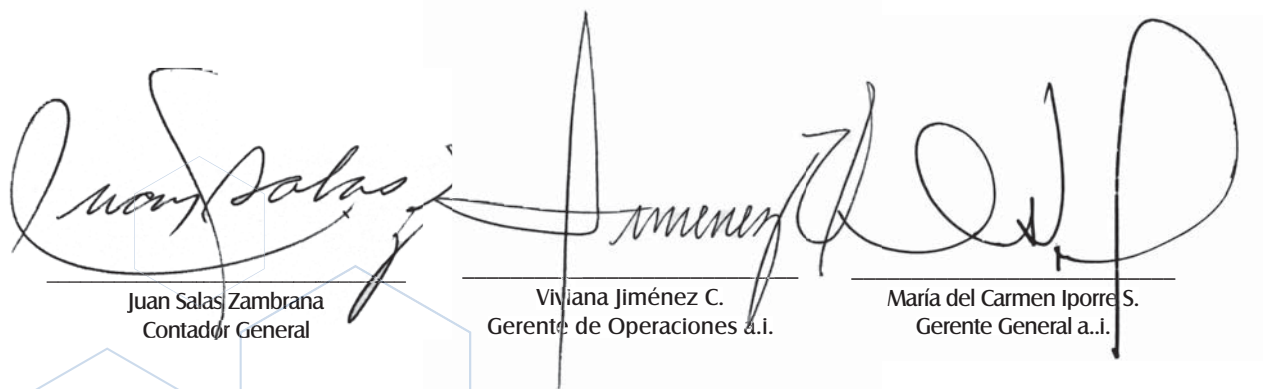
CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad tiene participación en el patrimonio de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. (99,9991%), la inversión en esta Sociedad está valuada a su valor patrimonial proporcional.

Los estados financieros consolidados se presentan de acuerdo a lo dispuesto por la SBEF en la circular SB/482/2004 de 9 de diciembre de 2004.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2009, no se han presentado hechos o circunstancias que afectan en forma significativa los presentes estados financieros.



Juan Salas Zambrana
Contador General

Viviana Jiménez C.
Gerente de Operaciones a.i.

María del Carmen Iporre S.
Gerente General a.i.



Caranavi - La Paz

INFORME DEL SÍNDICO



Informe del Síndico

La Paz, 08 de marzo de 2010
CITE BDP – SIN. 822/2010

A los señores
Accionistas del Banco de Desarrollo
Productivo Sociedad Anónima Mixta – BDP SAM
Presente.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Síndico del Banco de Desarrollo Productivo SAM, y en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 65 inciso e) de los Estatutos de la Sociedad, el Artículo 335, inciso 5) del Código de Comercio, he examinado el Balance de la Sociedad, el Estado de Ganancias y Perdidas, el Estado de Cambios en el patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.

He realizado labores de fiscalización, sin intervenir en la gestión administrativa del BDP SAM, asistiendo a las sesiones de Directorio (en la gestión 2009 se realizaron 37 sesiones del Directorio) así como también a la Junta de Accionistas.

En base a la revisión efectuada y al informe de la Auditoria Externa a los Estados Financieros (trabajo efectuado por la firma Ruiz Mier, Peláez Auza SRL), puedo informar a ustedes que el Dictamen de la Sociedad y los estados Financieros del Conglomerado Financiero (BDP SAM – NAFIBO ST), demuestran razonablemente la situación patrimonial y financiera del BDP SAM al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos durante el ejercicio, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por otra parte, en base al trabajo efectuado, no tengo conocimiento de políticas, procedimientos y operaciones que no se rijan al marco regulatorio de la ASFI ni a los estatutos del Banco. Al mismo tiempo y en conformidad con lo dispuesto por la ASFI informo que las observaciones relevantes emanadas de los exámenes practicados por la ASFI, Auditor Interno y los Auditores Externos, fueron de conocimiento del Directorio y han sido resueltas o están en curso de solución.

Asimismo, he examinado la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a la gestión terminada al 31 de diciembre de 2009 y no tengo observación que formular.

Es cuanto informo a ustedes señores Accionistas.



Joaquin Hurtado Cárdenas
SÍNDICO
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

Copia: Arch.
/JH



Abuná - Pando

- NÓMINA DE ACCIONISTAS
- CALIFICACIÓN DE RIESGO



NÓMINA DE ACCIONISTAS

	Nº DE ACCIONES
Estado Plurinacional de Bolivia	2.285.040
Corporación Andina de Fomento	571.260
Total	2.856.300

Al 31 de diciembre de 2009





Bolivia
 Credit Update

**Banco de Desarrollo Productivo
 S.A.M.**
Ratings

	Rating Actual
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	
Corto Plazo M.N.	F1+ (bol)
Corto Plazo M.E.	F1+ (bol)
Largo Plazo M.N.	AAA (bol)
Largo Plazo M.E.	AA (bol)
Emisor	AAA (bol)

Perspectiva

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	Estable
---------------------------------------	---------

Resumen

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	30/09/09	31/12/08
Activos (US\$mln)	147,4	150,2
Patrimonio (US\$mln)	56,3	56,5
Resultado (US\$mln)	4,0	4,7
ROAA (%)	3,62	3,18
ROEE (%)	9,55	9,19
Capital / Activos (%)	38,16	37,59

Analistas

 Cecilia Pérez O.
 (591 2) 277 4470
 cecilia.perez@fitchratings.com.bo

 Eduardo Santibáñez R.
 +56 2 4993307 (Santiago)
 eduardo.santibanez@fitchratings.com

Informes Relacionados

- Metodología para la Calificación de Dada la importancia del BDP dentro del sistema financiero de Bolivia, estimamos que en caso de dificultades sería apoyado por el Estado, sin existir una garantía explícita.

Otros Informes

- Bolivia, Informe Especial, Instituciones Financieras Bolivianas: Resultados Anuales y Perspectivas – Junio 2009

Fundamentos de la Calificación

- La calificación otorgada al Banco de Desarrollo Productivo SAM (BDP) se fundamenta en su importancia en el mercado financiero y en la alta probabilidad de apoyo del Estado Boliviano, su principal accionista.
- Luego de importantes incrementos en el desempeño en los últimos dos años, producto de un adecuado manejo financiero, en 2008 su resultado muestra una caída (20%) consecuencia de menores ingresos financieros (que ya se apreciaba en años anteriores), asociada a la continua reducción de la cartera, que no alcanzó a ser compensada por la mayor actividad fiduciaria. Adicionalmente, si bien se espera un importante incremento en la actividad crediticia de BDP, que no se concreta a sep/09, la administración espera reducir el nivel del resultado final en mérito de una política de reducción de tasas cobradas a las nuevas colocaciones al sector productivo. A sep/09, el resultado aumenta 2,0 veces producto de un mayor margen de intermediación y eficiencia, lo que le permite mejorar su rentabilidad.
- Continúa con un riesgo crediticio controlado, reflejo de una adecuada política de créditos, donde destaca su política de provisiones (12,5% de la cartera propia a sep/09). Para 2009, BDP esperaba continuar con el crecimiento en la cartera propia mostrado a fines de 2008 (11,3%), el que sería apoyado por la ampliación de su mercado (a través de instituciones que comenzarán a ser reguladas), financiando exclusivamente al sector productivo, tanto MyPyMEs como grandes empresas. Sin embargo, ésta cae 20,4% por una menor demanda. En el futuro cercano, el financiamiento será en moneda nacional, transfiriendo el riesgo de cambio al Estado. Continuará apoyando al sector productivo a través de la administración de Fideicomisos y Programas Gubernamentales a través del Sistema Financiero.
- La sólida estructura de financiamiento le otorga estabilidad en el largo plazo, basada en fondos del TGN y organismos financieros internacionales como BID, IDA y KfW. Para la gestión 2009 se espera una diversificación en las fuentes de fondeo mediante la emisión de bonos y pagarés. Mantiene históricamente una sólida base de capital, con un patrimonio sobre activos de 38,2% (CAP: 41,0%).

Soporte

la importancia del BDP dentro del sistema financiero de Bolivia, estimamos que en caso de dificultades sería apoyado por el Estado, sin existir una garantía explícita.

Perspectiva de Calificación

- La perspectiva de las calificaciones asignadas es estable. Considerando el hecho del eventual soporte del Estado, ésta no debiera verse modificada.

Perfil

BDP (ex Nacional Financiera Boliviana SAM), opera como banco de segundo piso, destinado a apoyar las actividades del sector productivo y microcrédito en Bolivia. Sus accionistas son el Estado Plurinacional de Bolivia (80%) y CAF (20%). Opera desde 1996 como entidad financiera de 2o. piso, canalizando recursos de organismos financieros internacionales y TGN hacia entidades financieras de 1° piso; como banca fiduciaria e impulsando la titularización, a través de su filial.



Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Dirección: Calle Reyes Ortíz, Nro. 73, Torres Gundlach, Torre Este, piso 10

Teléfonos: (591) 2 2314747, 2153737

Fax: (591) 2 2311208

Línea gratuita de información:
800 10 3737

Visítanos en:
www.bdp.com.bo